



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY

Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Ciencia Política

Monografía de grado

Origen de los Partidos Tradicionales Uruguayos
(1830 – 1851)

Testeando las tesis institucionalista y sociológica mediante la técnica *process tracing*

Autor: Juan A. Viera Manrique

Tutor: Dr. Felipe Monestier

Junio 2022

Montevideo, Uruguay

Índice

Introducción.....	3
1 Método	4
2 Partidos Políticos	7
2.1 El concepto de partido político	9
3 Teorías sobre el origen de los partidos políticos	12
3.1 Tesis institucionalista.....	12
3.1.1 Mecanismo causal 1	15
3.2 Tesis sociológica.....	16
3.2.1 Mecanismo causal 2	19
3.3 Sumario	21
4 Síntesis del desarrollo histórico del sistema de partidos uruguayo	22
5 Origen de los partidos tradicionales uruguayos (1830 – 1851).....	26
5.1 Testeo de la tesis institucionalista.....	29
5.1.1 Sistema electoral... ¿originario?	29
5.1.2 Elecciones de 1830: negociación de candidaturas y armado de listas	32
5.1.3 Proselitismo político: operadores políticos y promoción de listas	35
5.1.4 Al debate público	38
5.2 Testeando la tesis sociológica.....	41
5.2.1 Conflicto campo-ciudad, ¿un clivaje social?.....	42
5.2.2 Los albores del Sitio Grande	43
5.2.3 El Sitio Grande: la “defensa de Montevideo” y el “Gobierno del Cerrito”	45
5.2.4 ¿Qué significó esta división?	48
5.2.5 Los “umbrales”.....	50
6 A modo de conclusión.....	53
Bibliografía.....	56

Introducción

“Nunca ha habido un país libre sin partidos, que son producto natural de la Libertad”

Madison, entre 1821- 1829.

(cita en Przeworski, 2016, pág. 66)

¿Por qué razones nacieron los partidos tradicionales uruguayos? ¿Cómo fue el proceso de formación? ¿Son consecuencia de una o más causas? Estas son las preguntas que orientan la presente monografía. Para este propósito me propongo contrastar las principales teorías que brinda la literatura especializada sobre los orígenes de los partidos políticos.

El origen de los partidos tradicionales ha sido un tema ampliamente abordado por la historiografía uruguaya. Sin embargo, aunque los partidos políticos ocupan un lugar central en los temas de interés de la Ciencia Política en el Uruguay, la producción sobre los orígenes de los partidos ha sido menor. Quizás, esto está vinculado con el desarrollo tardío de la disciplina en el país y con que los temas de interés muchas veces están marcados por la coyuntura política (Buquet, 2012). Algunos estudios politológicos importantes en la materia fueron Pérez y Castellanos (1981), Caetano, Rilla y Pérez (1988), Aldo Solari (1991), Caetano (2013), entre otros.

La literatura clásica en Ciencia Política brinda dos explicaciones principales sobre el origen de los partidos políticos: la tesis institucionalista y la tesis sociológica. El institucionalismo propone una explicación basada en las reglas electorales, a partir de las cuales, se desprenden una serie de incentivos para la formación de partidos (Duverger, 1957; Colomer, 2005). La sociología política, en cambio, ofrece una explicación en base a las grandes divisiones dentro de las estructuras sociales - clivajes sociales – en función de los cuales, dependiendo de los canales para su expresión, se transforman en oposiciones de partidos (Lipset & Rokkan, 2001).

Como se mencionó, la presente monografía busca estudiar el funcionamiento de estas teorías para explicar el origen de los partidos tradicionales uruguayos. Por consiguiente, el método de investigación es un estudio de caso, mediante la técnica *process tracing* en su variante como testeo de teorías. La evidencia se relevó de fuentes secundarias historiográficas.

El principal hallazgo consiste en la constatación de que el proceso formativo de los partidos tradicionales uruguayos entre 1830 y 1851, combina causas institucionales y sociológicas. Las

causas sugeridas por ambas teorías están presentes en el caso, aunque en momentos históricos diferenciados.

El texto se divide en seis capítulos. En el capítulo 1 se especifica el método de investigación, la técnica *process tracing* y se presentan los respectivos mecanismos causales en términos abstractos; en el capítulo 2 se presenta una discusión sobre el concepto de partido político; en el capítulo 3 se expone el marco teórico y la revisión de la literatura; en el capítulo 4 se presenta brevemente las principales características del sistema de partidos uruguayo; en el capítulo 5 se realiza el análisis empírico testeando los mecanismos causales teóricos; en el capítulo 6, en base al análisis realizado, se presentan las conclusiones.

1 Método

El presente estudio se inscribe en el marco de la tradición cualitativa de estudios de caso en profundidad, mediante la técnica *process tracing* en su variante como testeo de teorías. Como dicen Brady et al. (2010), tanto la tradición cuantitativa como la cualitativa tienen fortalezas y debilidades, y encuentran entre sí un complemento. Mientras que el análisis cuantitativo es fuerte para establecer relaciones empíricas generales, el análisis cualitativo lo es, entre otras cosas, para rastrear procesos y mecanismos causales en profundidad.

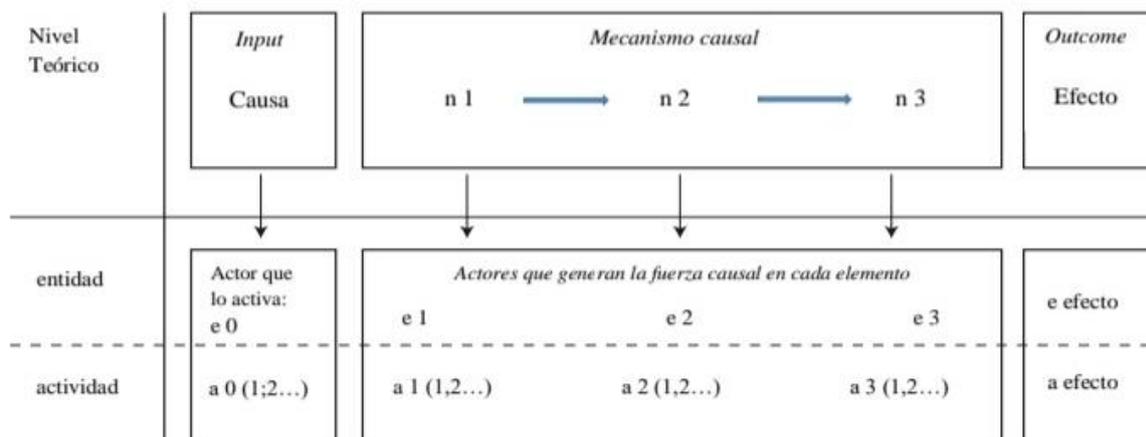
El *process tracing* es una técnica de investigación cada vez más utilizada en la Ciencia Política (Bril-Mascarenhas, Maillet, & Mayaux, 2017). Bennett y Checkel (2015, pág. 7) la definen como “el análisis de la evidencia sobre los procesos, secuencias y coyunturas de eventos dentro de un caso con el propósito de desarrollar o testear hipótesis sobre los mecanismos causales que podrían explicar causalmente el caso”.

En este tipo de investigación, a diferencia de los estudios cuantitativos en donde la inferencia causal persigue una lógica frecuentista basada en la regularidad, la inferencia causal se basa en causas determinísticas. Esta técnica, supone una concepción “mecanística” de la causalidad, en donde las explicaciones son producto de mecanismos causales, entendidos estos como “un sistema complejo que produce un resultado por la interacción de varias partes” (Glennan, 1996, Pág. 62). El *process tracing* implica abrir la “caja negra” de la causalidad para indagar en el mecanismo (M) por el cual la “causa” (X) produce el “efecto” (Y): $X \rightarrow M \rightarrow Y$ (Aguirre, 2017).

El gráfico 1 presenta esquemáticamente y en términos teóricos, el proceso por el cual la variable independiente (o *input*) activa el mecanismo que genera el resultado (*outcome*). El mecanismo

causal se compone de una sucesión de elementos (M: n1; n2; n3...N), en el que cada elemento tiene una “entidad” que lo protagoniza, es decir un actor principal, al mismo tiempo que desarrollan “actividades” específicas (Beach & Pedersen, 2013). La fuerza causal a partir de la cual opera el mecanismo, está distribuida en cada elemento del mismo de forma tal que la ausencia de un eslabón corta la cadena e imposibilita que se genere el resultado.

Gráfico 1: adaptación teórica de mecanismo causal basado en Beach y Pedersen (2013)



Fuente: Elaboración propia inspirado en Aguirre (2017) y Beach y Pedersen (2013)

En lo que respecta a esta monografía, dado que la literatura sobre los orígenes de los partidos políticos propone distintas explicaciones, se elabora, deductivamente, dos mecanismos causales hipotéticos correspondientes a las principales teorías: la institucionalista y la sociológica. Se presentan a luz del esquema analítico propuesto por Aguirre (2017) basado en Beach y Pedersen (2013).

En este caso, las hipótesis causales no son mutuamente excluyentes. Siguiendo la tipología propuesta por Zacks (2017) para el tratamiento de hipótesis rivales, podemos sostener que las hipótesis son “coincidentes”. Esto significa que las hipótesis son independientes entre sí: “la validez de una ni corrobora ni socava la otra” (Zaks, 2017, pág. 349).

Para testear la teoría institucionalista y la teoría sociológica, sobre el origen de los partidos, se debieron buscar piezas de evidencia. Entendido por evidencia las manifestaciones empíricas observables que aportan en la dirección que prevén los mecanismos causales teóricos para cada elemento que los componen. Dichas piezas de evidencia fueron relevadas de fuentes

secundarias historiográficas y su criterio de selección se basó en los asuntos relevantes teóricamente que aparecen como consenso en la historiografía uruguaya.

La presentación de la evidencia se realiza en un marco narrativo, a través del cual se van exponiendo las piezas de evidencia que validan o refutan la presencia de los elementos teóricos que componen los mecanismos causales. A dichos efectos, sobre algunos elementos se entendió necesario presentar más de una pieza de evidencia en un mismo sentido, en la medida que suman en la dirección prevista por la teoría y aportan a su validez. En este sentido, la recolección de estas piezas de evidencia permitió rastrear si los mecanismos causales están o no presentes en el caso.

No toda la evidencia aporta de igual forma. La literatura sobre *process tracing* identifica cuatro *tests* distintos: “*straw in the wind*”, “*Hoop test*”, “*Smoking gun*” y “*double decisive*”. Estas pruebas se clasifican en función de dos criterios: certeza y unicidad. Las pruebas altas en certeza -*hoop test*- son conocidas como pruebas necesarias, estas afirman la relevancia de la hipótesis aumentando la confianza, pero no la confirman. Las pruebas altas en unicidad -*smoking gun*- son conocidas como pruebas suficientes, porque la sola presencia de piezas de evidencia confirma la hipótesis. Las pruebas altas en ambos criterios -*double decisive*- son pruebas que permiten confirmar la hipótesis y eliminar las alternativas al mismo tiempo. Las pruebas bajas en ambos criterios -*straw in the win*- son pruebas que aumentan la confianza en la hipótesis, aportando en la dirección prevista por la teoría sin confirmarla (Bennet, 2010). Las piezas de evidencias extraídas de la historiografía uruguaya para testear ambas teorías son principalmente del tipo *straw in the win*.

2 Partidos Políticos

En términos metodológicos, el origen de los partidos políticos uruguayos es el *outcome* que se busca explicar mediante el rastreo de los mecanismos causales. Pero ¿que son los partidos políticos? ¿de qué se habla cuando se habla de partidos? Lo primero que se debe señalar es que los partidos políticos son los principales protagonistas y quienes organizan la vida política en las democracias liberales. Sin embargo, inicialmente, los partidos políticos fueron los hijos no deseados en la transición hacia las sociedades modernas, vinculados al surgimiento de las instituciones representativas y a los cambios sociales producidos a raíz de la Revolución Industrial y las Revoluciones nacionales.

Al surgir los primeros partidos, eran considerados como un problema que amenazaba la estabilidad y el interés general¹. La visión que se tenía sobre los partidos políticos durante el siglo XVIII y XIX era negativa, enmarcada en una cultura política basada en la unidad. El pasaje a una cultura pluralista y a la visión positiva de los partidos, es decir a considerarlos indispensables para la vida democrática, fue un proceso escalonado que se produjo con el ascenso del pensamiento liberal² (Sartori, 2005). A pesar de la hostilidad que predominaba hacia los partidos durante el siglo XVIII y XIX, lograron desarrollarse de tal forma que se convirtieron en un fenómeno universal en el siglo XX y XXI (Malamud, 2010).

¹ El origen de los partidos británicos primero y los americanos después, se producen en el marco de una concepción negativa de los partidos. Basta recordar lo que decían sus contemporáneos. Por ejemplo, en los Estados Unidos, George Washington respecto al espíritu de partido decía que “sirve para distraer a los consejos públicos y debilitar la administración pública. Agita a la comunidad con celos infundados y falsas alarmas, enciende la animosidad de una parte contra otra, fomenta ocasionalmente revueltas e insurrecciones. Abre la puerta a la influencia extranjera y la corrupción” (cita en Przeworski, 2016, pág. 61). Su sucesor, John Adams, en el mismo sentido decía que “no hay nada a lo que le tema tanto como a una división de la república en dos grandes partidos, cada uno ordenado bajo su líder, y concentrando medidas en oposición mutua” (Ídem, pág. 61). Por otra parte, Jefferson, posterior cofundador del primer partido republicano, en 1789 escribió “la adhesión – a un partido político – es la degradación última de un actor libre y moral” (cita en Aldrich, 2012, pág. 147). En el Reino Unido, el canciller lord Henry Broughman, también despotricaba contra de los partidos, en particular contra el gobierno de partido, señalando que es “el estado de cosas más anómalo, ese ordenamiento de los asuntos políticos que sistemáticamente excluye por lo menos a la mitad de los grandes hombres de cada época del servicio a su país, y hace que ambas clases se dediquen mucho más a mantener un conflicto entre ellas que a impulsar el interés general.” (cita en Przeworski, 2016, pág. 63)

² Según Sartori (2005, pág. 42), este proceso consistió en la transición “de la intolerancia a la tolerancia, de la tolerancia al disentimiento y, con el disentimiento, a creer en la diversidad”.

Traer a colación este proceso de aceptación de los partidos políticos es relevante en relación al origen de los partidos tradicionales uruguayos, debido a que estos surgen en la primera mitad del siglo XIX. Al igual que los orígenes de los partidos británicos y americanos, el origen de los partidos tradicionales uruguayos se produjo en el marco de la antes dicha concepción negativa de los partidos. Los constituyentes de 1830 no reconocieron en el texto constitucional la existencia de partidos. Deliberadamente buscaron socavar la influencia de lo que en la Latinoamérica de la época más se parecían a partidos, el caudillismo (Pivel Devoto J., 1994). En este sentido, Ana Frega (2016, págs. 63-64) sostiene que “la existencia de agrupamientos partidarios o de opinión era vista como un elemento capaz de socavar el orden y la estabilidad del gobierno”.

Ciertamente, durante el periodo fundacional que abarca la presente monografía (1830-1851) hubo expresiones aisladas favorables a la partidización³. A su vez, durante los primeros gobiernos independientes hubo cierta tendencia a reconocer la dialéctica gobierno-oposición (Caetano, 2013), pero, aun así, los principales caudillos en torno a los que se fueron formando los partidos, en el marco de una cultura política de unidad, se consideraban portadores del interés general y acusaban a los demás de defender intereses particulares (Frega, 2016). De modo que la concepción predominante de la época, a pesar de estos elementos partidistas, fue la visión negativa de los partidos⁴.

El problema en torno a la legitimidad continuó a lo largo del siglo XIX. En los periodos posteriores a 1830 - 1851 puede observarse que coexistían significaciones y visiones diversas

³ En 1829 el diario “La Gaceta” expresaba la “necesidad de un partido de la oposición”. Ese mismo año, en las páginas del diario “El Oriental” se escribía que “los partidos son inevitables, indestructibles, sobre todo en un país libre” (cita en Pivel Devoto, Tomo II, 1994, pág. 54).

⁴ La visión negativa de los partidos alcanzaría su expresión más clara una vez finalizada la Guerra Grande, en el Manifiesto, texto escrito por Andrés Lamas, ampliamente difundido en los círculos doctorales montevidianos y al cual adhirieron los principales intelectuales de la época, en el marco de la política de fusión. El Manifiesto era un amplio programa para el país, en el cual se condenaban las luchas partidarias y se apuntaba directamente contra blancos y colorados: “¿Qué representan esas divisas blancas y esas divisas coloradas? Representan las desgracias del país, la ruina que nos cercan, la miseria y el luto de las familias, la vergüenza de haber andado pordioseando en dos hemisferios, la necesidad de las intervenciones extranjeras, el descrédito del país, la bancarrota con todas sus amargas humillaciones, odios, pasiones, miserias personales...”

sobre los partidos⁵. En esta dirección, Caetano (2013) sostuvo que el proceso de aceptación de los partidos fue progresivo y gradual en el cual hubo continuidades y rupturas.

A pesar de las dificultades a las que se enfrentaron estos partidos tradicionales uruguayos en sus inicios en el siglo XIX, lograron convertirse en partidos orgánicos modernos en el siglo XX y conservarse como expresiones políticas relevantes en el siglo XXI.

2.1 El concepto de partido político

Ciertamente es difícil elaborar una definición de “partido político” válida para todo tiempo y lugar, de hecho, la literatura ha documentado diferentes conceptualizaciones. Según Sartori (2005) la palabra partido deriva etimológicamente de parte, por lo cual, en la acepción moderna del término, los partidos políticos serían partes dentro de un todo pluralista. No obstante, este autor sostiene que los partidos deben definirse en base a la función que cumplen. En este sentido señala que los partidos son, en esencia, conductos de expresión. Es decir, los partidos son los medios de representación a través de los cuales el pueblo expresa sus ideas e intereses en acciones y propuestas, traduciendo las exigencias de la masa en políticas públicas.

La sociología política, en otra perspectiva, asume que los partidos son expresiones de las divisiones presentes dentro de las sociedades. Lipset y Rokkan (2001 pág. 235), consideran a los partidos políticos como “alianzas en conflicto sobre políticas y fidelidades a valores dentro de un cuerpo político más amplio” y agregan que “ayudan a cristalizar y hacer explícitos los intereses contrapuestos y tensiones latentes de la estructura social existente” (Ídem, 2001, pág. 236). A su vez, estos autores aseguran que los partidos cumplen dos funciones, una expresiva y otra instrumental y representativa. Cumplen una función expresiva en la medida que “elaboran una retórica para la traducción de los contrastes de la estructura social y cultural en exigencias y presiones para la acción y la no acción” (Ídem, 2001, pág. 236); y funciones instrumentales y representativas en la medida que “fuerzan a los portavoces de los diversos

⁵ A modo de ejemplo, podemos señalar que en el correr de tres años, encontramos diversos actores con visiones diferentes. En 1853 la fracción colorada de los “conservadores”, a través de “El Orden”, se expresaba en favor de la pluralidad de partidos y los reivindicaba como, además de inevitables, deseables para el desarrollo del país. Por su parte los blancos, en la declaración de principios de 1854, expresaron una visión que consideraba a los partidos como un mal necesario y temporal, pero a la larga nocivos para el desarrollo del país. Un año más tarde, con el Pacto de la Unión y el espíritu del Manifiesto, la escena política es dominada por la cultura de la unidad

puntos de vista e intereses contrapuestos a llegar acuerdos, a escalar peticiones y a agregar presiones” (Ibidem, 2001, pág. 236).

Ángelo Panebianco (1982), en cambio, se basa en la definición de Maurice Duverger (1957, pág. 11) de que un partido es “una comunidad con una estructura particular”, para afirmar que estos son, antes que nada, organizaciones. Panebianco (1982) advierte que la literatura ha tenido problemas en torno al concepto por dos prejuicios: uno sociológico y otro teleológico. El “prejuicio sociológico” se debe a la creencia de que los partidos son expresiones políticas de las divisiones sociales lo cual impide entender la “representación correcta de las complejas relaciones existentes entre el partido y la base electoral” (Panebianco, 1982, pág. 30). El “prejuicio teleológico” consiste en atribuirle fines a los partidos y explicar sus acciones en base a estos fines. Por lo cual, este autor plantea que la única definición posible es que son organizaciones que compiten en elecciones, en relación a esto dice: “los partidos -al igual que cualquiera otra organización- se distinguen por el específico ambiente en el que desarrollan una específica actividad (...) solo los partidos operan en la escena electoral y compiten por votos” (Ibidem, pág. 34).

El *mainstream* adoptado en Ciencia Política era una definición mínima: un partido político es un grupo de candidatos que compiten en elecciones. Sin embargo, hay actualmente un retorno de la discusión sobre el concepto de partido.

Esta definición mínima está inspirada en la teoría económica de Anthony Downs quien definió a los partidos como “un equipo de hombres que sólo desean sus cargos para gozar de la renta, el prestigio y el poder que supone la dirección del aparato gubernamental” (Downs, 2001, pág. 95). Así como también en John Aldrich (2012) quien, apoyado en el nuevo institucionalismo basado en la elección racional, sostuvo que los partidos son los instrumentos de los políticos ambiciosos para alcanzar sus metas.

Luna et al. (2020) buscan elaborar una definición más robusta de partido político, ajustada, a su vez, a una definición más robusta de democracia como la de Robert Dahl. Estos autores argumentan que la definición mínima de partido funciona para una definición minimalista de democracia. Sostienen que la definición mínima de partido no cumple con los requisitos centrales que deben cumplir los partidos en democracia: representar valores e intereses sociales. Además, plantean que la definición mínima falla, también, al no tener en cuenta los dos atributos principales de los partidos: coordinación horizontal entre políticos ambiciosos y agregación vertical de intereses (2020, pág. 5).

Estos autores construyen una tipología de vehículos electorales en base a estos dos atributos. Si un vehículo electoral cumple con ambos atributos estaríamos frente a un partido político y de lo contrario, es decir si cumple uno o ninguno, estamos frente a lo que llaman un “subtipo disminuido”. Por lo tanto, un partido es aquel que logra coordinar horizontalmente entre políticos ambiciosos durante elecciones, es decir negociar candidaturas, acordar la estrategia electoral y presentarse ante la opinión pública bajo una misma etiqueta; y logra coordinar también entre elecciones la actividad parlamentaria. Al mismo tiempo, debe ser capaz de movilizar electoralmente los intereses colectivos de los distintos distritos que representa y canalizar demandas de grupos sociales. (Luna, Piñeiro, Rosenblatt, & Vommaro, 2020)

Para este trabajo adoptamos esta última definición de partido político. En Uruguay entre 1830 y 1851 encontramos el proceso constitutivo de vehículos electorales que logran cumplir, en mayor o menor medida, durante ese periodo ambos atributos: coordinan horizontalmente y logran canalizar y agregar intereses colectivos.

3 Teorías sobre el origen de los partidos políticos

El surgimiento de los partidos está vinculado al ascenso de las instituciones representativas y a los cambios sociales vinculados a la Revolución Industrial y las Revoluciones nacionales. La Ciencia Política ha propuesto diferentes teorías destinadas a explicar el surgimiento de los partidos. El presente capítulo se centra en las dos principales: la tesis institucionalista y la tesis sociológica. Se presentan ambas teorías y se describen sus respectivos mecanismos causales a la luz del esquema analítico propuesto por Aguirre (2017) basado en Beach y Pedersen (2013). Cabe señalar que ambas son teorías de alcance medio, no son teorías de alcance universal, de modo que las explicaciones no son excluyentes sino independientes y, eventualmente, complementarias.

En primer lugar, presentamos la tesis institucionalista propuesta por Josep Colomer, a la que el autor llama “teoría de la formación endógena” de los partidos. El argumento que propone Colomer (2005) consiste en que el conjunto de reglas electorales a las que llama *originarias* crea una serie de incentivos para la formación de partidos. En segundo lugar, presentamos la tesis sociológica elaborada por Lipset y Rokkan (1967) conocida como “teoría de los clivajes”. Estos autores ponen el énfasis en las grandes divisiones sociales a partir de las cuales, dependiendo de las condiciones para su canalización, pueden traducirse en una oposición de partidos.

3.1 Tesis institucionalista

El institucionalismo se basa en la premisa de que las instituciones moldean el comportamiento colectivo al generar incentivos para determinadas acciones. Pero, ¿qué se entiende por instituciones? Siguiendo a Hall y Taylor (1996, pág. 17), las instituciones son “procedimientos formales o informales, rutinas, normas y prácticas insertadas en la estructura organizacional de la política”. En lo que respecta a este estudio, las instituciones que interesan son las reglas electorales y sus efectos en la formación de partidos.

Maurice Duverger (1957) realizó aportes significativos en la materia. Planteó dos tipos de formación de partidos políticos: los partidos de creación interna, de origen parlamentario y electoral; y los partidos de creación externa, que nacen como brazos parlamentarios de organismos exteriores. Los primeros, partidos de creación interna al parlamento, tienen la expresión más clara en los partidos de notables del siglo XIX, también llamados “partidos de cuadros”, asociados a las primeras experiencias electorales marcadas por el liberalismo

censitario, del cual surgieron en oposición, muchos de los partidos liberales y conservadores. Los ejemplos clásicos son los partidos históricos británicos, el Partido Conservador y el Partido Liberal. Los segundos, partidos de creación externa al parlamento, están vinculados, mayormente, a los “partidos de masas” surgidos con la universalización del sufragio a inicios del siglo XX. Momento en el que nacen muchos de los partidos socialistas y demócrata-cristianos europeos. Estos partidos nacen como brazos políticos de organizaciones que hasta entonces habían estado ajenas a la dinámica electoral, organizaciones como los sindicatos de trabajadores y la Iglesia Católica. Ejemplos claros podemos encontrar en el Partido Laborista Británico y el Partido Conservador Católico de Bélgica.

En efecto, las instituciones de cada tiempo, el electoralismo censitario del siglo XIX primero, y el sufragio universal del siglo XX después, sirvieron de marco institucional para la creación interna y externa, respectivamente, de los partidos.

Estos aportes sirvieron de base para el posterior desarrollo teórico de Josep Colomer sobre la formación de los partidos. En términos generales Colomer coincide con Duverger en cuanto a que los sistemas electorales crean fuertes incentivos para la creación de partidos, pero hay un matiz. A través de un análisis empírico, Colomer (2003) desarrolla la hipótesis conocida como “las leyes de Duverger cabeza abajo” donde demuestra que son los partidos políticos quienes crean las reglas de juego a los efectos de beneficiar su permanencia en el sistema. En este sentido, el autor sostiene que “los sistemas electorales cristalizarán, consolidarán o reforzarán las configuraciones de partidos políticos previamente existentes, más que generar nuevos sistemas de partidos por sí mismos” (Colomer, 2003, pág. 40). Sin embargo, en un estudio posterior titulado “sobre los orígenes de los sistemas electorales y los partidos políticos”, Colomer analiza cómo los sistemas electorales primitivos, a los que llamó *originarios*, que no preveían los partidos políticos, generaron condiciones para el surgimiento de los primeros partidos. (Colomer, 2005). Debido a que los partidos tradicionales uruguayos nacieron en la primera mitad del siglo XIX, se estudiará si estos partidos son concurrencia del sistema electoral *originario* desarrollado por Colomer (2005).

Ahora bien, ¿en qué consiste el sistema electoral *originario*? El sistema electoral *originario* es un conjunto de reglas electorales que inicialmente se dieron de forma espontánea o natural en ciertas comunidades que debieron elegir un procedimiento de toma de decisiones colectivas basado en votos (Colomer, 2005, pág. 2). Si bien estas reglas son características de pequeñas comunidades y de asambleas locales reducidas, también tuvieron usos modernos y fueron

reglas electorales ampliamente utilizadas en elecciones de mayor escala durante el siglo XIX en Inglaterra, Francia, España, Estados Unidos y América Latina. (Colomer, 2005)

Colomer (2005, pág. 2) señala que estas “reglas electorales tradicionales, al tiempo que son capaces de producir una representación equitativa, también crean fuertes incentivos para la formación de candidaturas facciosas o coaliciones de voto: en otras palabras, partidos”. En concreto, el sistema electoral *originario* se compone por la combinación de tres reglas: distritos multinominales, votación por papeleta abierta u oral y regla de la mayoría relativa o absoluta. Estas son reglas que por un lado, están inspiradas en la concepción del sufragio como un acto individual del ciudadano permitiéndole al elector optar por diferentes candidatos individuales. Pero por otro, generan un efecto no buscado y contrario al anterior al crear incentivos para la *coordinación* de candidaturas, su promoción bajo *etiquetas* diferenciadas y a *polarizar*⁶ posiciones, derivando de este modo en una competencia partidaria. Recordemos que la implementación de estas reglas se produjo principalmente en contextos históricos en donde los partidos eran percibidos de forma negativa.

Los incentivos de estas instituciones inducen a candidatos con ideas e intereses afines a organizarse coordinando candidaturas para maximizar sus posibilidades de ser electos. A los efectos de facilitar información a los votantes, dichas organizaciones comparecerían ante la opinión pública bajo una misma etiqueta que las diferencie de sus adversarios mediante la impresión de papeletas o listas de candidatos. Las listas buscaban diferenciarse variando en sus tamaños, colores y formas. De esta manera, señala Colomer, entre 1830 y 1840 en países donde regían estas reglas, como en Gran Bretaña y Estados Unidos, también en Uruguay como veremos, los partidos comienzan a imprimir sus propias listas de candidatos (Colomer, 2005). Una vez definidas las candidaturas y promovidas a través de listas, las diferencias se trasladarían al debate público, en particular a la prensa escrita. Los periódicos eran tribunas desde las cuales las tendencias políticas expresaban sus ideas y criticaban a sus adversarios. La dinámica electoral repetida en el tiempo insitucionaliza las tendencias políticas en partidos políticos.

⁶ En torno al término *polarización*, lo convencional en Ciencia Política es definirla como la distancia ideológica entre los partidos relevantes dentro un sistema de partidos. En lo que respecta a este trabajo, se usa una concepción más laxa, entendiéndola simplemente como diferenciación política.

3.1.1 Mecanismo causal 1

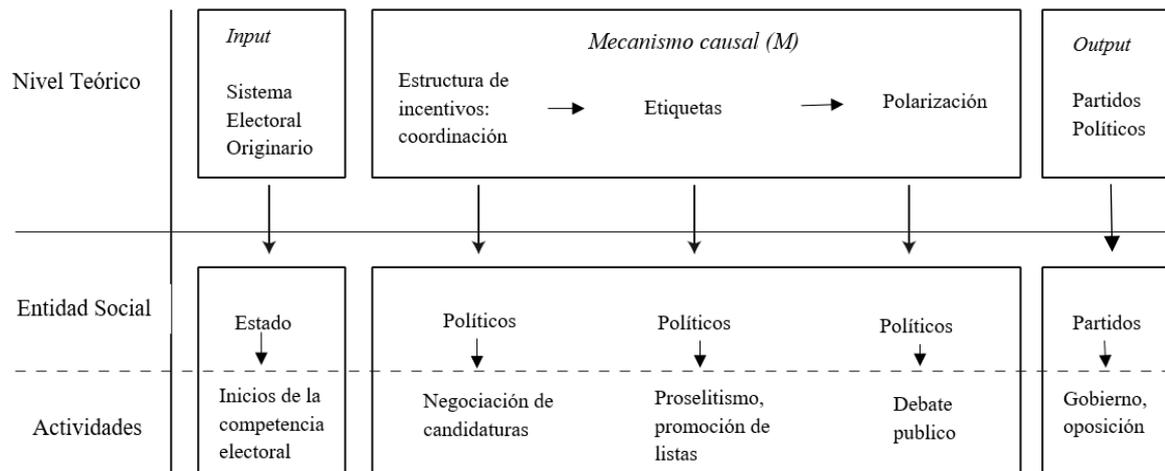
El gráfico 3 representa el mecanismo causal inspirado en la teoría de la “formación endógena” propuesta por Josep Colomer (2005). La causa hipotética es el conjunto de reglas electorales llamadas por el autor sistema electoral *originario*. Dichas reglas electorales inician el mecanismo y es continuado secuencialmente por tres elementos: *coordinación*, *etiquetas* y *polarización*. En dicho orden, los elementos forman una cadena causal donde el predecesor activa a su sucesor.

En primer lugar, las reglas electorales reproducen una estructura de incentivos que impulsan a los políticos a coordinar candidaturas, esto es, unir fuerzas con la finalidad de maximizar los beneficios electorales (Colomer, 2005). Como se mencionó, generalmente los políticos se agrupaban con sus colegas de ideas e intereses más afines. Para este elemento del mecanismo, la *entidad* que lo protagoniza son los políticos y la *actividad* que desarrollan es la negociación de candidaturas.

En segundo lugar, una vez acordadas las candidaturas, los partidarios buscan promover los candidatos bajo alguna “etiqueta” que los identifique. Facilitar la información a los votantes y desarrollar la actividad proselitista para conseguir adhesiones, eran las ideas que predominaba detrás de este objetivo. Para eso, los partidos o coalición de políticos buscaban diferenciarse mediante las papeletas y listas de candidatos. Para este elemento del mecanismo, la *entidad* protagonista son los políticos y la *actividad* que desarrollan es la promoción de listas y papeletas.

En tercer lugar, la dinámica de la competencia electoral, con la promoción de listas, llevaba al enfrentamiento de las tendencias políticas, al aumento del debate público y a la polarización de las posiciones. En este elemento del mecanismo, la competencia se traslada a la prensa. La *entidad* son los políticos y la *actividad* que desarrollan es el debate en la prensa escrita.

Gráfico 3 – “Formación Endógena de Partidos”: mecanismo causal basado en Beach y Pedersen (2013)



Fuente: Elaboración propia en base a Aguirre (2017) y Beach y Pedersen (2013)

En suma, dicha sucesión de elementos reproduce el proceso por el cual, hipotéticamente, surgen los partidos políticos, que se asientan como tales en el ejercicio del gobierno y oposición.

3.2 Tesis sociológica

La sociología política se constituyó inicialmente como un subcampo de la sociología que buscaba analizar la interacción entre la política y la sociedad. Sin embargo, el progresivo acercamiento de la sociología política con la ciencia política, ha llevado a que actualmente se la considere como una rama de la Ciencia Política tal como lo describe el Nomenclátor de la UNESCO (Llera Ramo, 1996). La sociología política abarca estudios sobre la organización política, las burocracias, los sistemas jurídicos, los grupos de interés, los movimientos sociales y los partidos políticos, entre otros.

Entre los principales exponentes están Seymour Lipset y Stein Rokkan, quienes juntos realizaron un estudio crucial sobre el origen de los partidos conocido como “teoría de los clivajes” (1967). Estos autores, estaban interesados en comprender los alineamientos de los votantes detrás de los partidos políticos que permanecen en el tiempo. La respuesta la encuentran en el origen de los partidos.

Para explicar la formación de los partidos, Lipset y Rokkan elaboran un modelo con cuatro

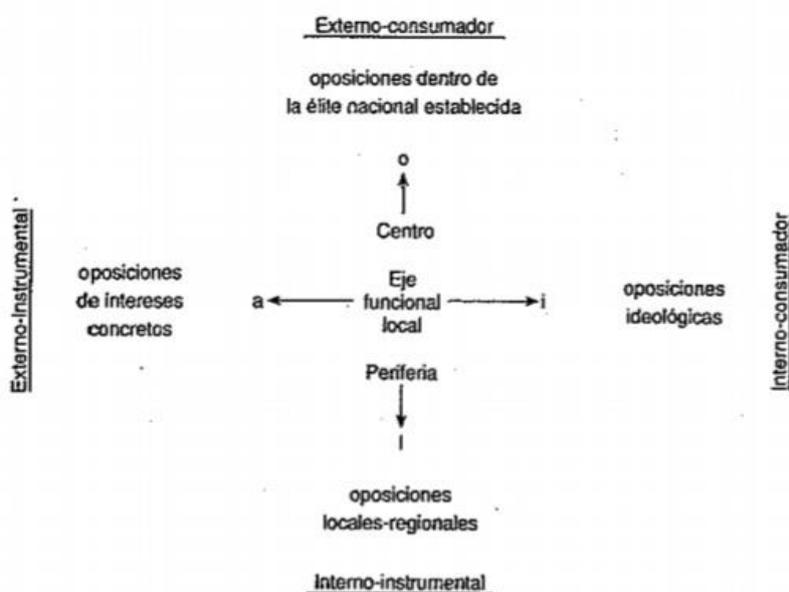
grandes divisiones posibles dentro las sociedades occidentales. Divisiones que, dependiendo de las condiciones para su expresión, se traducen en una oposición de partidos o se manifiestan en oposiciones de otro tipo, por ejemplo, en oposiciones entre grupos armados. (Lipset & Rokkan, 2001)

Estos autores proponen que estas cuatro divisiones sociales pueden ordenarse dentro de un espacio bidimensional: dos divisiones en la dimensión que llaman “cultural-territorial” y dos divisiones en la dimensión que llaman “funcional”.

Obsérvese el gráfico Nro 4, la dimensión cultural-territorial se presenta en un eje continuo y vertical, donde hay dos estructuras de división. En el extremo superior “o” encontramos una división o conflicto generado por la disputa entre elites por el control del poder central. En el extremo inferior “l” encontramos una división, vinculada a los conflictos dentro del sistema asociados al choque cultural, entre culturas que aspiran ser dominantes, ancladas territorialmente en el centro, frente a las culturas subordinadas de la periferia. (Lipset & Rokkan, 2001)

La dimensión funcional se presenta en el eje continuo horizontal, perpendicular a la dimensión cultural-territorial, también con dos estructuras de división. En el extremo izquierdo “a” encontramos una división asociada a los conflictos provenientes de la distribución de recursos y beneficios económicos, por ejemplo, son las oposiciones típicas entre productores y compradores o entre obreros y patronos. En el extremo derecho “i” una división vinculada a conflictos más difusos, tienden a producirse entre movimientos ideológicos o religiosos y se vinculan a través de una lógica de identificación de “ellos” y “nosotros”. Estos conflictos se producen entorno a concepciones filosóficas abstractas, pero se expresan en lógicas binarias como “amigo-enemigo”. (Lipset & Rokkan, 2001)

Gráfico N 4



Fuente: Lipset y Rokkan (2001, pág. 241)

Como toda tipología, este modelo tiene fines analíticos y como tal simplifica la realidad. En los hechos, sostienen los autores, muy rara vez encontremos un conflicto que haya caído únicamente en un extremo, lo más común es que un conflicto se alimente de más de una oposición. No obstante, este modelo nos permite identificar cuál oposición tiene mayor fuerza en un conflicto a partir del cual surgen los partidos.

A partir de las divisiones mencionadas se preguntan en qué momento se producen estos conflictos. Plantean que las divisiones son producto de dos revoluciones, dos divisiones derivan del eje territorial-cultural producto de la revolución nacional, mientras que las otras dos divisiones derivan del eje funcional producto de la Revolución Industrial. Producto de la Revolución nacional se producen dos clivajes, uno a partir del “conflicto entre la cultura central que construye la nación y la resistencia creciente de las poblaciones sometidas de las provincias y periferias, étnica, lingüística o religiosamente diferenciadas” (2001, pág. 245) y otro a partir del “conflicto entre el Estado-Nación centralizante, regularizador y movilizador, y los privilegios corporativos históricamente establecidos de la Iglesia” (2001, pág. 245 – 246). Producto de la Revolución Industrial se producen dos clivajes, uno a partir del “conflicto entre los intereses terratenientes y la clase emergente de empresarios industriales” (2001, pág. 246)

y uno a partir del “conflicto entre propietarios y patronos por un lado y arrendatarios, jornaleros y obreros por el otro” (2001, págs. 246).

Como se adelantó, estos cuatro clivajes no se traducen necesariamente en oposiciones partidistas. Los clivajes transformados en partidos políticos son producto de ciertas condiciones para la canalización, expresión y representación de los mismos. Concretamente, para que cualquier clivaje se convierta en un sistema de partidos debe atravesar una secuencia de cuatro umbrales. En primer lugar, el umbral de “legitimación”: en qué medida la tradición en la toma de decisiones reconoce como válido el derecho a la oposición. En segundo lugar, el umbral de “incorporación”: en qué medida existen canales para la participación y movilización. En tercer lugar, el umbral de “representación”: en qué medida los movimientos existentes pueden representar y cuál es el costo de las alianzas políticas. En cuarto lugar, el umbral de “poder de la mayoría”: en qué medida la mayoría tiene la capacidad de impulsar cambios importantes en la sociedad. (Lipset & Rokkan, 2001, pág. 259)

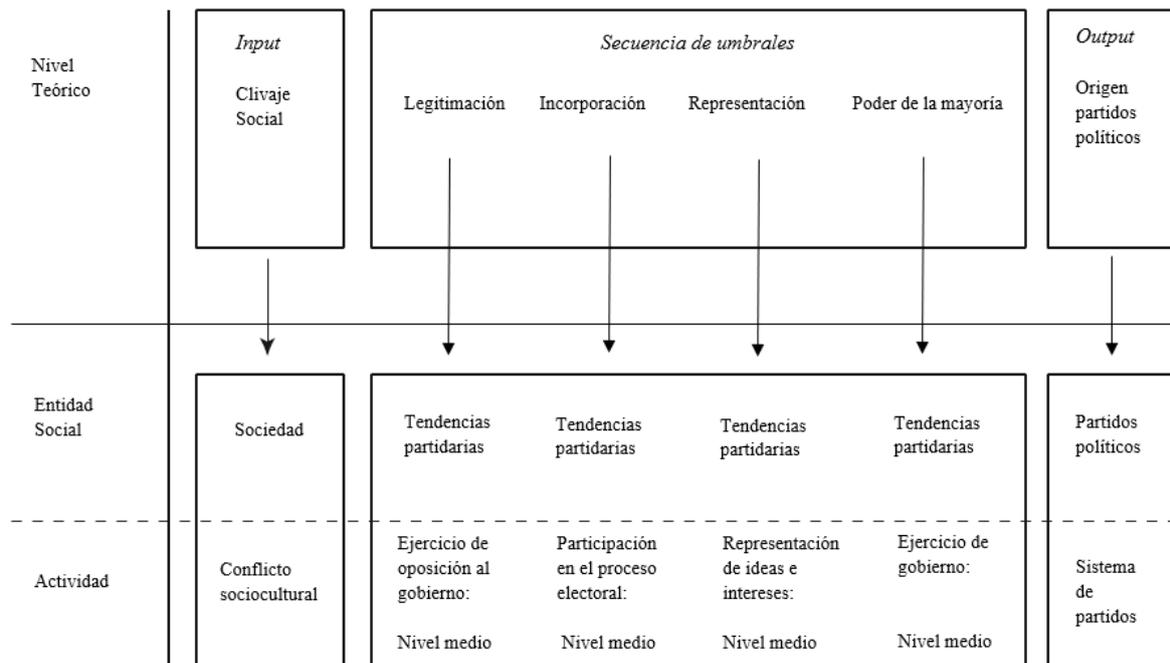
Los cuatro umbrales señalados pueden ser “altos”, “medios” o “bajos”. Los umbrales altos, propios de los regímenes autocráticos, impiden que el conflicto se canalice en una oposición de partidos. Los regímenes autocráticos imposibilitan ejercer oposición al gobierno, reprimiendo y persiguiendo a quienes piensan diferente. Por consiguiente, no existen canales para la participación real y la representación queda restringida a quienes están afines al gobierno. En definitiva, no hay espacios para la representación política a través de partidos. Los umbrales medios, propios de los regímenes híbridos o inmaduros, dificultan, pero no obstruyen, la formación de partidos. En estos regímenes, la oposición, la participación y la representación existe pero encuentran obstáculos institucionales para poder ejercerlas en libertad. Los umbrales bajos, propios de las democracias liberales, permiten la canalización de los conflictos en oposiciones de partidos. Estos regímenes basan su ordenamiento institucional en la libertad política, por lo cual, la oposición, la participación, la representación y el poder de la mayoría constituyen elementos centrales e inseparables de la vida política.

3.2.1 Mecanismo causal 2

El Grafico 5 representa el mecanismo causal inspirado en la tesis sociológica de Lipset y Rokkan (2001). Este mecanismo se construye deductivamente, ya que parte de la teoría, pero tiene un componente inductivo al introducir los niveles medios para los umbrales. La causa hipotética es un clivaje social, conflicto a partir del cual se genera una división en la sociedad que se expresa, alcanzando niveles medios para su canalización, en una oposición de partidos.

De acuerdo con tales niveles en los umbrales, el origen de los partidos se produce en el marco de un sistema de partidos interno al parlamento con apoyo externo embrionario. (Lipset & Rokkan, 2001)

Gráfico 5- “teoría de los clivajes”: mecanismo causal basado en Beach y Pedersen (2013)



Fuente: Elaboración propia en base a Aguirre (2017) y Beach y Pedersen (2013)

El umbral de legitimación refiere a la capacidad para a la oposición política. Las *entidades* protagónicas son las tendencias partidarias y la *actividad* es el ejercicio de oposición al gobierno. El umbral de incorporación refiere a la capacidad para la participación y movilización política. Las *entidades* protagónicas son las tendencias partidarias y la *actividad* es participar en el proceso electoral. El umbral de representación refiere a la capacidad de representar intereses e ideas. Las *entidades* protagónicas son las tendencias partidarias y la *actividad* consiste en elegir representantes de ese conjunto de ideas e intereses. El umbral poder de la mayoría refiere a la capacidad de llevar adelante un programa de gobierno. Las *entidades* protagónicas son las tendencias partidarias y la *actividad* es el ejercicio de gobierno.

3.3 Sumario

El institucionalismo subraya el papel de las reglas electorales como generadores de incentivos para el comportamiento de los individuos en la coordinación y formación de partidos. La sociología política, en cambio, destaca las divisiones que persisten en las estructuras de las sociedades como clivajes a partir de los cuales, dependiendo de las condiciones para su expresión, se produce la formación de los partidos.

¿Las reglas electorales o un clivaje social? ¿Cuál de estas causas explica mejor el origen de los partidos tradicionales uruguayos? Hasta ahora se ha repasado los mecanismos causales que, en teoría, pudieron haber dado origen a los partidos uruguayos.

En los capítulos siguientes se buscará aproximarse a una respuesta. En la sección 4, se presenta una breve reseña sobre el desarrollo del sistema de partidos uruguayo. En la sección 5, se realiza el análisis empírico al rastrear los procesos causales planteados teóricamente, es decir, se procede a testear los mecanismos causales. Para esto, se evalúa en qué medida los *inputs* están presentes, así como los respectivos elementos de la cadena causal. Por último, en la sección 6 se comparará estos procesos en base la evidencia relevada.

4 Síntesis del desarrollo histórico del sistema de partidos uruguayo

El sistema de partidos uruguayo surge en la primera mitad del siglo XIX con el nacimiento del país, ubicándose entre los más longevos del mundo (Sotelo, 1999), logrando consolidarse a inicios del siglo XX con el proceso de democratización y persistiendo a las interrupciones autoritarias posteriores. A lo largo de su vida, el sistema de partidos uruguayo ha adquirido altos grados de institucionalización⁷ (Mainwaring & Scully, 1996). En este sentido, se ha destacado la centralidad de los partidos como una característica de larga duración (Caetano, Rilla, & Pérez, 1988) que desde inicios del siglo pasado permiten definir al régimen uruguayo como una democracia de partidos⁸ (Lanzaro, 2012). En la misma dirección, los estudios comparados contemporáneos sobre la calidad de la democracia en América Latina y el mundo (Levine & Molina, 2007), así como los rankings internacionales (The Economist; Freedom House), suelen ubicar al Uruguay dentro de los países plenamente democráticos.

Desde sus inicios el sistema de partidos se configuró como un bipartidismo entre el Partido Blanco, luego Nacional, (PN) y el Partido Colorado (PC). Durante el siglo XIX, a pesar de que constitucionalmente no se considerasen legítimos, la vida política giró en torno a la interacción de ambos partidos. Esto está asociado con que las identidades partidarias tradicionales fueron anteriores a la propia formación de la identidad nacional, lo que generó que los partidos oficiaran de naciones (Solari, 1991). Si bien ambas identidades políticas abarcan un amplio espectro ideológico de similares características y representan de igual forma a múltiples sectores de la sociedad, simbolizan desde sus inicios, una y otra, tradiciones diferentes que los acompañan hasta el presente. Estas tradiciones que asoman en el siglo XIX y se asientan en el

⁷ La noción de “institucionalización” está asociada a la de “estabilidad” y “adaptabilidad” del sistema, los sistemas institucionalizados persisten en el tiempo adaptándose a las distintas realidades y escenarios políticos. En este sentido, Buquet (2016, pág. 236) sostuvo: “Los sistemas de partidos institucionalizados no serían simplemente aquellos que ofrecen estabilidad sino, especialmente, los que son capaces de procesar una transformación cuando esta es requerida”. El sistema de partidos uruguayo ha demostrado estabilidad y capacidad de adaptación a lo largo del tiempo: las reglas electorales han sido estables aunque se han modificado cuando el sistema lo necesitó, los partidos están fuertemente enraizados en la sociedad, la mayoría de los actores relevantes conceden legitimidad a los procesos electorales y a los partidos, y los partidos son organizaciones sólidas y no simples vehículos electorales. (Mainwaring & Scully, 1996)

⁸ Jorge Lanzaro sostiene que esta expresión, “democracia de partidos”, es la adecuada para definir al régimen uruguayo ya que “comporta un juicio positivo: una valoración acorde con las posturas que consideran a los partidos como actores imprescindibles de la democracia moderna”. (Lanzaro, 2012, pág. 1)

siglo XX, ordenan la vida política nacional a lo largo de su historia. Podemos entender estos partidos como lo expresa Luis Eduardo González (2012, pág. 115): “los Colorados se convirtieron en la versión uruguaya de los partidos liberales latinoamericanos, siendo más cosmopolitas, urbanistas y anti eclesiásticos que los Blancos, quienes se convirtieron en el partido conservador uruguayo”.

El bipartidismo tradicional no solo sobrevivió a la ampliación del sufragio, sino que se consolidó con la democratización. La población adhirió masivamente a ambos partidos y el sistema conservó el equilibrio hasta finales del siglo XX. Las reglas electorales de 1917, en particular el doble voto simultaneo, fueron un instrumento electoral positivo para la permanencia y estabilidad del sistema de partidos (Buquet, 2003).

Hasta la década del sesenta, entre los dos partidos cosechaban el 90% del electorado, mientras que los llamados “partidos de ideas”⁹ representaban hasta entonces una parte ínfima del electorado sin superar el 10%. Para fines de esa misma década, el país vivió una serie de eventos económicos, sociales y políticos que generaron cambios importantes en el país, que contribuyeron al deterioro de la institucionalidad democrática y al desprestigio generalizado hacia los partidos. En ese contexto, para las elecciones de 1971 se crea una alternativa política a los partidos tradicionales, el Frente Amplio (FA). El FA se creó como un movimiento y coalición de izquierdas que devino en partido, de estrecho vínculo con el movimiento sindical. Desde entonces, se inició una lenta transformación del sistema de partidos que culminaría a inicios del siglo XXI.

El FA debutó en las urnas con un 18% del electorado frente a un 81 % de los partidos tradicionales en 1971. Así, sucesivamente, elección tras elección, el FA fue creciendo electoralmente a costas del PN y PC, primero como el partido “desafiante” hasta convertirse, luego, en el partido mayoritario del sistema. Para las elecciones de 1994, el bipartidismo tradicional había dado lugar a un multipartidismo con tres partidos principales, el resultado de la elección fue muy claro en este sentido con 32,35% el PC, 31,21% el PN y 30,61% el FA. En consecuencia, el sistema político procesó una reforma electoral que atendiese la nueva realidad,

⁹ Los partidos de ideas eran partidos menores “de tipo ideológico” (Lanzaro, 2012) que se fundaron a partir de 1910 con la democratización del país. Entre ellos se fundaron el Partido Socialista, Partido Comunista y la Unión Cívica. Estos partidos oficiaron de partidos “picana” sobre determinados sectores de los partidos tradicionales, aunque tuvieron un papel menor hasta la formación del Frente Amplio que nucleó a varios de ellos.

se instauró el sistema de doble vuelta y elecciones primarias abiertas y simultaneas.

Siguiendo la lógica duvergeriana, así como el sistema mayoritario pre reforma tendía al bipartidismo, las nuevas reglas electorales favorecieron al multipartidismo con la prevalencia de los tres partidos. La reforma no solo tuvo el cometido de consolidar la nueva configuración partidaria, sino que estuvieron dirigidas, también, en atender la legitimidad del presidente. Con la doble vuelta el presidente obtenía un respaldo mayor.

Las reglas electorales permitieron, a su vez, la coordinación electoral. Si bien desde el ascenso del FA, el PC y el PN habían incurrido en acuerdos para darse gobernabilidad, las nuevas reglas permitieron formalizar coaliciones. Tanto el PC, el FA y PN, cuando alcanzaron el gobierno después de las reformas recibieron apoyo extrapartidario. La coordinación entre PN y PC sirvió, en primera instancia, para impedir que el FA llegará al poder, pero fundamentalmente para darse gobernabilidad a sí mismos. Al FA por su parte, le permitió hacerse de alianzas más amplias para alcanzar el gobierno.

En esta lógica, el sistema se transformó en un multipartidismo bipolar, el FA por un lado, el PN y PC por otro. Este alineamiento entre blancos y colorados, fue justificado por sus propios dirigentes a razón de las “familias ideológicas”¹⁰, en síntesis, esta justificación consiste en que la tradición colorada, liberal-progresista, y la tradición blanca, liberal-conservadora, comparten, a grandes rasgos, una convicción sobre la democracia liberal, frente al FA que, en su heterogeneidad de fuerzas que lo integran, predomina una visión de base marxista. Naturalmente, la lectura desde el otro bloque es diferente, asociada a la dicotomía “oligarquía-pueblo”. El FA se reconoce como defensor de los intereses del pueblo frente a los partidos tradicionales, a quienes consideran representantes de los intereses oligárquicos.

Más allá de las interpretaciones, de una parte y otra, sobre el nuevo sistema de partidos, lo cierto es que el bipartidismo tradicional fue gradualmente transformándose desde el origen del

¹⁰ El ex presidente Julio María Sanguinetti en una entrevista a un medio de prensa decía al respecto: “hace 30 años hablé de lo que llamamos «familias ideológicas». Me hicieron el honor de atribuirme la autoría de ese concepto, que acuñó Michel Debré (constitucionalista francés que fue fundamental en la Constitución de De Gaulle) y él decía que «la primera vuelta se vota con el corazón, y la segunda vuelta con la razón, con la cabeza». En la primera se vota al propio, y en la segunda al familiar más cercano. A eso refería, entonces, y refiero hoy. Hay un espectro claro que representa un pensamiento o una convicción democrático-liberal, y del otro lado hay una coalición donde predominan ideas socialistas, y hay sectores muy importantes que ni siquiera creen en la institucionalidad. Esa es la gran diferencia.” (Montevideo Portal, 15/10/2020)

FA hasta su llegada al gobierno, y se convirtió en un multipartidismo de tres o cuatro partidos, divididos en dos bloques ideológicos diferenciados. (Buquet & Piñeiro, 2014)

El FA gobernó tres períodos consecutivos en el marco del “giro a la izquierda”, hasta las elecciones de 2019 en las cuales vuelven los partidos históricos al gobierno, pero con una novedad. Un cuarto partido obtiene una votación relevante, Partido Cabildo Abierto¹¹, logrando pactar y formar un gobierno de coalición, amplia, de 5 partidos, incluyendo, además, partidos minoritarios, el Partido Independiente y el Partido de la Gente. Todo parece indicar que el sistema de partidos va a mantenerse como un multipartidismo bipolar, incentivando gobiernos con apoyo extra partidario o de coalición.

¹¹ “...una fuerza de derecha radical liderada por el ex comandante en jefe del ejército, que en menos de un año logró desplegarse eficazmente en todo el territorio, obtener 11 % de los votos en las presidenciales, y pactar con la derecha tradicional para formar la actual coalición de gobierno...” (Monestier & Vommaro, 2021, pág. 13)

5 Origen de los partidos tradicionales uruguayos (1830 – 1851)

Este estudio abarca el período de tiempo que va de 1830 a 1851. La selección de dicho corte temporal responde a la necesidad de establecer parámetros concretos para la investigación, así como a la imposibilidad de abarcar, en un trabajo de estas características, un periodo más amplio de tiempo. Como toda periodización, es artificial y un tanto subjetiva. No obstante, esta periodización se basa en los cortes históricos que ha realizado la historiografía uruguaya.

Remitiéndonos a la periodización piveliana, entre 1830 y 1839 se produce el proceso de “definición de los bandos” durante las dos primeras presidencias constitucionales en torno a los principales caudillos de la época, por un lado, Fructuoso Rivera (1788 – 1858), y por otro Juan Antonio Lavalleja (1784-1853) y Manuel Oribe (1792-1857). Todos estos caudillos habían participado en la revolución independentista bajo las órdenes de José Artigas y eran líderes de calidades extraordinarias que atraían a las masas por la fuerza de sus virtudes (Maiztegui Casas, 2011). Inicialmente, la rivalidad entre estos caudillos, de similares ideas de origen, se manifestó en el diferente accionar, expresaban caracteres y tendencias opuestas, Lavalleja y Oribe afines entre sí eran más conservadores, opuestos a Rivera quien era más liberal (Zum Felde, 1967, págs. 185-186).

Rivera, primer presidente constitucional (1830 -1835), fue el líder al que mejor le calzan los atributos del caudillo (Maiztegui, 2011). Fundador del Partido Colorado. Respetado por sus enemigos¹² y admirado por sus seguidores, Rivera fue un caudillo pragmático de destacadas acciones militares desde su época como General de Artigas, pasando por la Batalla de Rincón y la campaña de las Misiones, hasta por sus particulares presidencias y la guerra con Rosas.

Lavalleja, también protagonista en la revolución independentista como General de Artigas, fue jefe de la Cruzada Libertadora¹³ y responsable de la victoria en la Batalla de Sarandí. Mantuvo una rivalidad personal con Rivera, pero también supo coincidir. Adhirió al Partido Blanco, aunque al final de su vida se mostró cercano al Partido Colorado. Lavalleja no alcanzó la

¹² Manuel Herrera y Obes, quien militó su destierro en los años de la Defensa, escribía en ese entonces sobre Rivera: “Id y preguntad, desde canelones a Tacuarembó, quien es el mejor jinete de la República, quien es el mejor baqueano, quien es el más sangre fría en la pelea, quién el más generoso de todos, quien, en fin, el mejor patriota, a su modo de entender la patria, y os responderán todos: el General Rivera” (cita en Pivel Devoto, Ardao, Trillo Pays, & Gómez Alzola, 1966, pág. 38)

¹³ Acción representada por el óleo de Blanes que lo consagró prócer de la independencia.

presidencia de la república, como sus compadres, pero terminó sus días en el poder integrando el triunvirato formando luego de la paz de octubre de 1851, junto a Venancio Flores y Fructuoso Rivera.

Manuel Oribe, segundo presidente constitucional (1835-1838), fue fundador del Partido Blanco. Sirvió a la revolución como Lugarteniente de Artigas, segundo jefe de la Cruzada Libertadora junto a Lavalleja y ocupó el cargo de ministro de Guerra y Marina, entre otros, durante la primera presidencia de Rivera. Su posterior enfrentamiento con Rivera lo llevó a participar en la Guerra Grande como General de Rosas sitiando Montevideo.

Como lo definió Pivel Devoto, entre 1839 y 1851 se produce un proceso de “internacionalización de los partidos” en el marco de la Guerra Grande. Este conflicto fue una guerra internacional en la cual se entrelazaron los conflictos internos de la Argentina, entre unitarios y federales, con conflictos internos del Uruguay, entre colorados y blancos, dentro de los cuales se establecieron alianzas entre federales y blancos por un lado y unitarios y colorados por otro. En este conflicto intervinieron también potencias europeas persiguiendo intereses económicos, Francia y Gran Bretaña. José Pedro Barran sostiene que este conflicto puede ser visto desde distintos ángulos:

“... (la Guerra Grande) ha sido definida como la lucha internacional entre la América española y la Europa industrial; pugna rioplatense, entre tendencias nacionalistas y autoritarias enfrentadas con tendencias extranjerizantes y liberales; entre federales y unitarios en Argentina; blancos y colorados en el Estado Oriental; intentos hegemónicos tendientes a la reconstrucción del virreinato de Buenos Aires, y combate por sobrevivir del Uruguay y el Paraguay. Utilizando un esquema tan simplista como poco científico, pero muy efectivo como arma de combate, habría sido también una contienda entre la civilización (la ciudad) y la barbarie (la campaña) ...” (Barrán, 1994, pág. 5)

A partir de este conflicto, los partidos uruguayos aún en formación adquieren contenido ideológico que los marcará a lo largo de sus trayectorias. Si bien pueden rastrearse las raíces partidarias desde décadas anteriores a 1830, como ha señalado la historiografía partidaria, de acuerdo a la definición de partido político que se adopta para este trabajo, como vehículos electorales que logran coordinar horizontalmente entre políticos ambiciosos y logran representar demandas sociales (Luna, Piñeiro, Rosenblatt, & Vommaro, 2020), se encuentran como tales después de 1830. A su vez, después de 1851 hay retraimientos y resurgimientos que

se terminaran de asentar como partidos políticos modernos para fines del siglo XIX y principios del XX.

Generalmente, suele usarse como fecha conmemorativa del natalicio de los partidos tradicionales uruguayos el 19 de septiembre de 1836, cuando tuvo lugar la Batalla de Carpintería en donde se utilizaron por primera vez las divisas blancas y coloradas para distinguirse en funciones de guerra. Así lo describe en 1845 Andrés Lamas, al comentar el decreto del 10 de agosto de 1836 que obligaba a la población utilizar una divisa blanca con el lema “defensor de las leyes”:

“Del color de esa divisa ha tomado su nombre popular el partido de Oribe. El partido contrario adoptó de consiguiente otra divisa para distinguirse de sus enemigos, singularmente en las funciones de guerra. Su primer color fue el celeste, tomado de la escarapela nacional, pero este color debilísimo en los tejidos de que podían hacerse las divisas, no resistía la acción atmosférica: de ahí vino la necesidad de cambiarlo, y se cambió naturalmente por el colorado, de mayor firmeza y que es más común en las telas que se emplean en la campaña para forrar los ponchos, para hacer los chiripas, etc. De ahí, pues, se llamó colorado al partido que combatía a Oribe. Este es el origen de las divisas que han dado nombre a nuestros partidos” (Cita en Pivel Devoto J. - Tomo II, 1994, pág. 153)

Mas allá del momento y el motivo por el cual se les dieron los nombres a los partidos tradicionales uruguayos, los partidos venían gestándose desde años atrás, así como terminarían por consolidarse años más tarde. El origen de los partidos no fue un acto, sino un proceso en el cual pueden identificarse distintas etapas y momentos.

Debe tenerse en cuenta, también, que en el periodo comprendido entre 1830 y 1851, el Uruguay estuvo marcado por problemas vinculados a su consolidación como Estado independiente. El Estado era débil, carecía de moneda propia, la educación era muy limitada y los límites fronterizos no estaban definidos, lo que, entre otras cosas, formaban parte de las carencias de condiciones para mantener la independencia del novel Estado que lo llevarían a buscar alternativas y mantener cierta dependencia de sus vecinos. En consecuencia, padeció la intervención extranjera tanto de Brasil y Argentina como de potencias europeas, Francia e Inglaterra. En este contexto de debilidad del Estado debe ubicarse el nacimientos de los partidos tradicionales.

5.1 Testeo de la tesis institucionalista

La tesis institucionalista propone que la causa originaria de los partidos el sistema electoral *originario*. Dicho sistema electoral produciría un conjunto de incentivos que impulsarían a los actores políticos a negociar y acordar candidaturas, seguido por un accionar proselitista que derivaría en debate público en el marco del ejercicio de gobierno y oposición. A continuación, se estudia si la causa y los sucesivos elementos están presentes en el caso.

5.1.1 Sistema electoral... ¿originario?

El *input* del mecanismo institucionalista es el conjunto de reglas electorales que Colomer llama sistema electoral *originario*. Como se ha mencionado, dicho sistema electoral se compone por distritos multinomiales, regla de la mayoría absoluta o relativa y votación por papeleta abierta. A continuación, se evalúa en qué medida las reglas electorales emanadas de la primer Constitución uruguaya se asemejan al sistema electoral *originario*. Es decir, si la causa teórica está presente en el caso uruguayo.

Con la Jura al texto constitucional el 18 de julio de 1830, el Estado adoptaba una forma de gobierno representativa y republicana, de inspiración liberal con la consagración de derechos individuales. Se establecía que la soberanía residía en la nación como fuente legitimadora y su ejercicio era delegado a los tres poderes clásicos: Legislativo (bicameral), Ejecutivo y Judicial.

La Constitución era presidencialista y censitaria como era característico en la época. Era presidencialista en la medida que establecía mandatos fijos para la elección presidencial (4 años), el presidente designaría o destituiría a su gabinete y contaría con poder de veto (Chasqueti, 2018, pág. 83). A su vez, el carácter censitario de la Constitución se reflejaba en la exclusión de la calidad de ciudadanos a analfabetos, sirvientes a sueldo, peones jornaleros, entre otros¹⁴. Entre los que sí ostentaban dicha calidad, se establecía la distinción entre ciudadanía natural y la legal. Los ciudadanos naturales serían todos los hombres libres mayores

¹⁴ Casuales de suspensión de la ciudadanía : “ineptitud física o moral, que impida obrar libre y reflexivamente”; “por condición de sirviente a sueldo, peón jornalero, simple soldado de línea, notoriamente vago o legalmente procesado por causa criminal, de que pueda resultar pena corporal o infamante”; “por hábito de ebriedad”; “por no haber cumplido veinte años de edad, menos siendo casado desde los diez y ocho”; “por no saber leer ni escribir, los que entren al ejercicio de la Ciudadanía desde el año de mil ochocientos cuarenta en adelante”. (Constitución de la República, 1830)

a 20 años “nacidos en cualquier parte del territorio del Estado” (Constitución de la República, 1830), mientras que los ciudadanos legales serían los “extranjeros, padres de ciudadanos naturales, a vecinados en el país antes del establecimiento de la presente constitución” (Ídem, 1830). Además, podrían adquirir la ciudadanía legal quienes cumplieran ciertas condiciones como ser “hijos de padre o madre natural del país” (Ídem, 1830) entre otras¹⁵.

En conformidad al texto constitucional, el 1 de abril de 1830 el Gobierno Provisorio promulgó la Ley de Elecciones aprobada el día anterior, 30 de marzo, por la Asamblea Constituyente y Legislativa, la cual establecía como se llevarían adelante los comicios del novel Estado. La ley abarcaba tres temas esenciales: la organización del Registro Cívico, la forma mediante la cual se realizarían las elecciones y el sistema de adjudicación de los cargos de Representantes. (De los Santos Flores, 2017)

En base a los criterios de ciudadanía mencionados, el Juez de Paz de cada pueblo debía organizar un registro con los habilitados para votar y realizar un sorteo para seleccionar 8 ciudadanos, 4 titulares y 4 suplentes, que sepan leer y escribir para integrar las mesas de votación, quienes debían, además, ser de confianza del Juez de Paz. El acto eleccionario no era secreto, sino que la votación era “personalmente y de palabra” (Ídem, 1830), es decir que el voto se emitía de forma oral y la elección era abierta, en la cual los electores proponían un número doble de personas del que correspondería según la población del distrito, los titulares y los suplentes. Dicha emisión del voto coincide con el formato de votación establecido en las reglas originarias descritas por Colomer. Además, se realizaría un escrutinio primario en las mesas de votación y luego se enviaría el acta a la capital departamental para hacer el escrutinio

¹⁵ Entra otras condiciones para adquirir la ciudadanía legal estaban: “los extranjeros que, en calidad de oficiales, han combatido y combatieren en los ejércitos de mar o tierra de la Nación”; “los extranjeros, aunque sin hijos, o con hijos extranjeros, pero casados con hijas del país, que, profesando alguna ciencia, arte o industria, o poseyendo algún capital en giro, o propiedad raíz, se hallen residiendo en el Estado al tiempo de jurarse esta Constitución”, “los extranjeros, casados con extranjeras, que tengan alguna de las calidades acabadas de mencionar, y tres años de residencia en el Estado”; “los extranjeros no casados, que también tengan alguna de dichas calidades, y cuatro años de residencia en el Estado”; y “los que obtengan gracia especial de la Asamblea, por servicios notables, o méritos relevantes”. (Constitución de la República, 1830)

general. Los ciudadanos con la mayoría de sufragios serían electos representantes. Esta elección conforme a la regla de la mayoría concuerda las reglas originarias.

La elección de Representantes se realizaría el último domingo del mes de noviembre y serían electos cada tres años directamente por el pueblo en proporción de uno cada tres mil habitantes. Conforme al censo de la época, la proporción sería: 5 por Montevideo, 4 por Maldonado, 4 por Canelones, 3 por San José, 3 por Colonia, 3 por Soriano, 3 por Paysandú, 2 por Durazno y 2 por Cerro Largo. Por lo cual, la amplia mayoría de los Departamentos se correspondían a distritos multinomiales, coincidiendo, también, con las reglas electorales originarias.

La elección de Senadores sería, en cambio, de forma indirecta y se elegirían “a razón de uno por cada Departamento” (Ídem, 1830). Los ciudadanos legales y naturales que poseían propiedades o capital, serían convocados para votar el Colegio Elector compuesto por 9 miembros, o por un número no menor a 7 miembros, quienes elegirían al senador y a sus 2 suplentes por el distrito departamental cada seis años, renovándose por tercios cada dos años.

El Poder Ejecutivo sería ejercido por el presidente de la República Oriental del Uruguay, quien sería electo conforme a la regla de la mayoría por la Cámara de Representantes y de Senadores actuando en Asamblea General el 1 de marzo cada cuatro años.

Las reglas electorales emanadas de la Constitución y la Ley de Elecciones de 1830, tal como vimos, coinciden con el sistema electoral *originario* que describe Colomer (2005), en cuanto a que las elecciones se realizarían en distritos multinomiales, estarían sujetas a la regla de la mayoría y el voto sería de forma oral y abierto. La evidencia revela la presencia de la causa teórica en el caso.

Las primeras elecciones realizadas en agosto de 1830, dos semanas después de la Jura de la Constitución, significaron un auspicioso inicio de la vida electoral (Diez de Medina, 1994, pág. 97) por el marco civilista con el cual fueron celebradas. Así lo expresaba el periódico “El Universal” desde sus páginas haciendo referencia a la población que acudió a la urnas en la jornada electoral, asegurando que hubo “una concurrencia numerosa e incesante desde la apertura de las mesas hasta ponerse el sol” (cita en Pivel Devoto J. Tomo I, 1994, pág. 35). Sin embargo, las siguientes elecciones estuvieron marcadas por un clima de guerra civil. Los levantamientos lavallejistas al gobierno de Rivera distorsionaron el clima cívico con el cual debieron realizarse las segundas elecciones legislativas de 1833, del mismo modo que lo hiciera

el levantamiento riverista al gobierno de Oribe en las terceras elecciones legislativas de 1836. Las subsiguientes elecciones legislativas se realizaron en el marco de la Guerra Grande donde, naturalmente, el clima bélico dominaba la vida política. Por este motivo, nos detendremos únicamente en las elecciones de 1830.

5.1.2 Elecciones de 1830: negociación de candidaturas y armado de listas

El primer elemento del mecanismo institucionalista es la *coordinación* electoral producida a partir de los incentivos generados por el sistema electoral *originario*, que llevarían a los actores políticos a negociar candidaturas y promover listas de candidatos. Constatadas las reglas electorales *originarias*, a continuación, se evalúa si los resultados previstos por la teoría están presentes en el caso.

La historiografía tradicional uruguaya a considerado la confección de listas para la elección de 1830 como una iniciativa “aislada y anónima” (Pivel Devoto, 1994, pág. 60). Sin embargo, aportes más recientes han demostrado que las candidaturas que promovían estas listas fueron fruto de negociaciones y elaboraciones previamente articuladas dentro de los “círculos de notables” y especialmente influenciadas por los principales “caudillos”, Lavalleja y Rivera. (De los Santos Flores, 2017)

La confección de listas para la elección de 1830 representó una novedad en el historial electoral del Río de la Plata. Si bien podemos encontrar precedentes en las elecciones bonaerenses de los años 20, lo ocurrido en estas elecciones revela algunas singularidades. En particular porque la confección de listas no estaba prevista en la Constitución y significaban una contradicción con las reglas electorales, en la medida que iban en contra del espíritu con el cual se habían sancionado. Curiosamente, las reglas incentivaron un comportamiento político colectivo contrario a la concepción del sufragio como un acto de iniciativa individual del ciudadano como lo habían establecido sus creadores. Pero quizás es aún más singular, el hecho de que quienes protagonizaron el armado de las listas, muchos como candidatos, habían sido constituyentes y promotores de estas reglas, lo que revela el pragmatismo de estos actores cuando se trataba de alcanzar el poder (De los Santos Flores, 2017).

El uso de listas de candidatos se vio reflejado en el resultado electoral con la alta concentración de votos en los mismos candidatos. Esto significa que la coordinación en la oferta electoral tuvo su correlato por parte de la demanda. Los votantes se volcaron por los candidatos que proponían las principales tendencias. Lo que revela la competitividad de dicha elección, tanto

dentro de los círculos de notables como en la rivalidad entre caudillos, quienes hacían sentir su influencia desde sus cargos (De los Santos Flores, 2017). Reyes Abadie y Vázquez Romero (Tomo IV, 2000, pág. 94) señalan al respecto que “cierto es que la actividad de los dos caudillos que orientaban los bandos en gestación – directa o a través de sus lugartenientes-, así como la de las logias secretas o de algunos ciudadanos que tomaron por iniciativa de publicar en la prensa listas de candidatos que propiciaban, evitó la dispersión de los sufragios y orientó el voto de aquellos primeros comicios”. Lavalleja hizo sentir su influencia en la ciudad desde el Gobierno Provisorio y Rivera hizo lo propio en la campaña desde la Comandancia General de la Campaña (Pivel Devoto, 1994).

Una carta enviada por Frutos Rivera a su amigo y colaborador Lucas J. Obes revela el trabajo detrás del armado de listas. En ella Rivera le decía:

“...Como nuestro común amigo Reyes demorase y las listas impresas también yo me apresuré desde el 17 incluyéndoles listas de manuscritos para todos los departamentos. En este momento llegó Reyes trajo listas reformadas casi todas y fue preciso un nuevo trabajo lleno de apuros pues el tiempo era ya demasiado avanzado, pero cuente Ud. con todos los amigos que Reyes ha trabajado con empeño que contamos según los avisos recibidos de Colonia, Soriano, San José, Paysandú, etc. Etc., que todo se conseguirá; en el Departamento de Soriano está Caballero, Salado y Funes, nuestros buenos amigos de aquel Departamento; en el Paysandú está hecho cargo el Coronel Dn Bernabé Rivera para dirigir tres mesas, es decir, la de Arroyo Grande, la del Aqueguay y la de Paso de los Toros; en Sandú está Don Solano García Tejera, Catalá el juez de paz de allí es amigo; en el Salto la dirigirá Conto y en Belén, Ríos; los amigos que trabajarán con empeño (Padrecito) hará mucho en aquel departamento y no creen sino que allí se gane con ventaja. Los Argentinos residentes en Soriano ofrecen su cooperación, ya que les he escrito y todos trabajaran bien, en San José nada hay que hacer, las cartas recibidas nos han alegrado mui mucho y lo mismo en Maldonado. En el Cerro Largo se hizo marchar al Mayor Navajas, a Colonia, fue hace 8 días el Mayor Consta, de allí nos escribe(n) Brayer y Bustamante; yo escribo a el Colla. Don Antonio Blanco y otros amigos harán mucho, por todo lo expuesto verá Vd. Que algo se a trabajado y creemos que Vds. Harán cuanto les es posible pues en la campaña como Vds ven se a hecho ya más de lo que yo pensaba” (Pivel Devoto, 1994, págs. 32-33).

Lo primero y más destacable del fragmento de esta carta, es que da cuenta que hubo *coordinación electoral* detrás del liderazgo de Fructuoso Rivera. En ella está presente la actividad en que se traduce la coordinación electoral: negociación y armado de listas de candidatos a diputados en los distintos distritos, a los efectos de obtener mejores resultados electorales. Conforme a las reglas electorales, como se mencionó en la sección anterior, se elegirían varios candidatos a diputados por departamento, en función de la población de cada distrito, quienes serían electos por mayoría simple. La elección de los representantes era importante para Rivera, y para Lavalleja, porque sería este cuerpo actuando en Asamblea General, juntos a senadores, quienes elegirían al próximo presidente. Ambos caudillos tenían esta ambición. En consecuencia, Rivera logra articular listas con ciudadanos afines a él para obtener la mayoría en la cámara y convertirse en presidente. Para eso fue necesario un trabajo de articulación que se refleja en la carta. No es menor el hecho de que un colaborador suyo, Reyes, tuviera que haber “reformado” casi todas las listas a diputados propuestas originalmente por Rivera, hecho que revela el trabajo de articulación y negociación. A su vez, en la carta Rivera le cuenta a Lucas Obes, su colaborador en Montevideo, que en la campaña había trabajado con empeño, al enumerarle y mencionarle los hombres de confianza y comprometidos con la causa en cada departamento. Como destaca Pivel Devoto (Tomo I, 1994, pág. 32), fue “notable e inteligente” el accionar de Rivera porque entendió las nuevas reglas de juego y buscó, en consecuencia, maximizar sus beneficios en función de ellas. Ciertamente, como también se refleja en la carta, no toda la artillería para obtener su objetivo se basó en el juego limpio. Como se verá en la próxima sección, hubo roles intermedios que lograban manipular los resultados, entre otros los jueces de paz, reflejado en la carta cuando Rivera le expresa a L. Obes que el Juez de Paz de Catalá “es amigo” dando cuenta de que, además de manejar sobresalientemente las reglas de juego, también sabía saltarse la legalidad en su favor.

En síntesis, Rivera y sus partidarios lograron coordinar y presentar una única lista de candidatos en todos los departamentos, maximizando así las posibilidades de ganar las elecciones legislativas. Lo extraído de la carta va en la dirección prevista por la teoría al revelar la presencia de coordinación electoral.

El otro caudillo con aspiraciones presidenciales era Lavalleja, quien, según destaca Pivel Devoto (Tomo I, 1994, pág. 33), tenía menor “sentido de la política”. Ciertamente Lavalleja no logró articular con sus seguidores del mismo modo que lo hiciera su contrincante, demostrando un menor entendimiento de las reglas de juego, pero igualmente coordinó y

propuso listas de candidatos en todos los departamentos. Lavalleja promovió dos listas de candidatos por departamento en vez de promover una lista conjunta y acumular votos, compareciendo de este modo ante las urnas dividido a su interior lo que generó una dispersión de votos de forma tal que los perjudicaba electoralmente. Este error fue registrado desde sus propias filas, una carta de Antuña a Vázquez, quienes apoyaban a Lavalleja, notaban este error electoral:

“de elecciones vamos endemoniadamente en todo el campo, y es ya un hecho averiguado que Lavalleja y Barreiro compusieron la tercer lista y la recomendaron a todos los departamentos, dividiéndonos así torpemente, para que ganara el otro” (Pivel Devoto, 1994, págs. 65-66).

En este sentido, Chasqueti (2018, pág. 44) sostuvo que “así fue como la política uruguaya presenció el primer error de coordinación electoral de su historia”. De todas formas, si bien se registró este fallo en la coordinación, el hecho de haber presentado dos listas refleja la presencia de coordinación electoral, teniendo en cuenta, a su vez, que Lavalleja tenía una interna más accidentada que Rivera como ha señalado Pivel Devoto¹⁶.

El partido de Rivera logró articular y alinear a sus seguidores detrás de una única lista de candidatos por departamento. Mientras que el partido de Lavalleja, quien también coordinó listas en todos los departamentos, promovió dos listas en vez de una por departamento, lo que significó un fallo en la coordinación, con costos en términos de resultados electorales. En síntesis, en las elecciones de 1830 ambas tendencias políticas agrupados en torno a los principales caudillos de la época, Rivera y Lavalleja, coordinaron electoralmente como indica la teoría, aunque el primero lo hiciera de forma más eficiente que el segundo.

5.1.3 *Proselitismo político: operadores políticos y promoción de listas*

El segundo elemento del mecanismo institucionalista es la creación de *etiquetas* que identifiquen las listas acordadas de candidatos, para lo cual es necesario promoverlas entre el electorado. Esto significa que se realice proselitismo a través de operadores políticos. Presente

¹⁶ Se comentaba que los unitarios, quienes en esa elección habían establecido una alianza con Lavalleja, en realidad trabajaban para la presidencia de Francisco Giró y que ello había llegado a los oídos del caudillo, lo que había alimentado una desconfianza mutua dentro de esta alianza. (Pivel Devoto J. , Historia de los Partido Politicos en el Uruguay - Tomo I, 1994, pág. 35)

la causa inicial y el primer elemento del mecanismo, es decir, el sistema electoral originario y coordinación electoral, a continuación, se evalúa si este segundo elemento del mecanismo previsto por la teoría se encuentra presente en el caso.

En los preparativos para las elecciones de 1830, parece claro que se desarrollaron actividades proselitistas por parte de los distintos grupos que fueron formándose para la competencia electoral. En esta dirección, una carta fechada el 9 de agosto de 1830 enviada por Fructuoso Rivera a su amigo Julián de Gregorio Espinosa revela el clima político que vivía el país en torno a las elecciones y da cuenta del trabajo realizado por los diferentes grupos a los efectos de obtener un buen resultado electoral, en la carta le decía:

“...en esta nuestra patria no se ablado asta la fechade otra cosa que del asunto de elecciones pues después de aver jurado la constitución todo el mundo aestado ocupadosolamente de ello los partidos se an manifestado abiertamente el Ministerio autual iso repartir listaas a toda la campaña los SS. Giro Muños otra lista diferente ala del Ministerio y nosotros otra la que acido la que aprevalcido entodos los departamentos dela campaña según noticias que esta este m.teo emos recibido pues solo no temos noticias de Montevideo y Maldonado pero con provalidad la avremos ganado en este ultimo pero en el primero no ai seguri / seguridad al menos que estando como están divididos los partidos allí se logre como se alogrado en los Departamentos anti ayer fue la elección de los eletores pa nomvrrar los Senador y contoda Sertesa la emos ganado entodadas partes...” (Diez de Medina, 1994, pág. 97)

Como se extrae de esta carta y según ha expresado la historiografía uruguaya, la practica más difundida y central durante el periodo previo a las elecciones fue la promoción de listas con candidatos. A su vez, la carta refleja lo presentado en la sección anterior al mencionar que Lavalleja había propuesto dos listas por departamento contra una por Rivera. El principal medio de difusión de listas fue la prensa, pero también eran repartidas y recomendadas a la población en general en lugares públicos como plazas, cafés y pulperías. (De los Santos Flores, 2017)

Pero, ¿quiénes eran los encargados del accionar propagandista? La nueva institucionalidad demandó “roles intermedios” entre el gobierno y el electorado para la organización y control de jornada cívica, lo que implicó la incorporación de personas confiables y referentes locales. Estos roles intermedios fueron claves para realizar las elecciones, así como para incidir en los resultados. Los cargos con responsabilidades intermedias fueron los Alcaldes Ordinarios, Juez

de Paz y Tenientes Alcaldes, encargados de llevar adelante la jornada electoral como funcionarios públicos pero que, como es sabido, en muchos casos confundieron sus roles con el de correligionario. Si bien las personas que ocupaban estos cargos en general tendían a responder al bando oficialista, los había también del bando opositor. (De los Santos Flores, 2017) En este sentido es que puede interpretarse la expresión de Frutos Rivera que se hizo mención en la sección anterior, en la carta enviada a Lucas Obes, cuando al nombrarle sus colaboradores en los distintos departamentos le manifiesta que en Catalá el Juez de Paz “es amigo” como prueba de que en esa localidad corrían con ventaja.

Los Jefes Políticos y de Policía, quienes eran designados por el Poder Ejecutivo, también fueron claves en el proceso electoral. La doble función como Jefes Políticos y además de Policía, fue denunciado por la prensa de la época ya que, según expresaba “El Universal”, llevaba a que se ejerciera la “dictadura en los comicios” en la medida que sometían “a la influencia del poder el ejercicio del derecho a la votación” (cita en Reyes Abadie & Vázquez Romero, 2000, pág. 74). Dicha predicción de la prensa al realizarse la atribución de funciones policíacas a los Jefes Políticos por la Asamblea Constituyente en 1829, fue considerada por Reyes Abadie y Vázquez Romero de “profética”. En la misma dirección Chasqueti (2018, pág. 45) sostiene que “un adecuado manejo de los nombramientos (de Jefes Políticos) podía garantizar la continuidad de un partido en el poder en forma indefinida”. Estos actores, junto a alcaldes y jueces, fueron fundamentales para promover las listas de uno y otro bando.

También había otros actores dedicados a la intermediación política partidaria. En ambos bandos que se disputaban el poder en la elección de 1830 se desplegaron “redes de operadores políticos” que eran auténticos militantes encargados de difundir a las listas de candidatos, como lo señala el propio Rivera en la carta enviada a Lucas J Obes reproducida más arriba. El historiador Clarel de los Santos Flores señala al respecto:

“...los batallones y montoneras fueron sustituidos por grupos de operadores que resolvían los entretelones de una batalla electoral, con mayor o menor eficacia de acuerdo a las experiencias y el ingenio de sus cupulas. Entre esos operadores políticos fue normal que revistaran oficiales militares activos, quienes no eran elegibles, pero igualmente participaban en la gestión política...” (De los Santos Flores, 2017, pág. 143)

Se registraron a su vez, ciudadanos que aportaron económicamente para el accionar propagandístico. Así lo expresaba en una carta enviada por José Catalá, adicto a Rivera, a su correligionario Gabriel Pereira “...he gastado una porrada de pesos en chasques,

gratificaciones; y es preciso que se arbitre algún medio por el cual quede yo satisfecho de aquellos desembolsos...” reclamándole de este modo alguna contrapartida por el gasto económico (De los Santos Flores, 2017, pág. 130).

Como se ha mencionado, la difusión de listas se centró mayoritariamente a través de la prensa. Para las elecciones de 1830, en Montevideo la lista triunfante fue la de “Los Amigos del Orden” difundida por “El Correo”, bajo el liderazgo de Lavalleja, integrada por Francisco Llambí, Silvestre Blanco, Francisco Muñoz, José Alvares, Luis Lamas, José María Platero, Antonio Díaz, Pedro Berro, Juan Benito Blanco y Roque Graseras. Este círculo de notables cercano a Lavalleja pasaría años más tarde a ser partidario de Oribe. Respecto al resultado de la elección, Francisco Giró le escribía a Santiago Vázquez: “...hemos ganado con una diferencia incomparable; nuestra lista es a la de ellos como de ciento a cinco en su resultado...”. (De los Santos Flores, 2017, pág. 136)

En la campaña el resultado fue el inverso, a pesar de los cambios de nombres en las listas y la demora de su llegada en otros casos, el partido de Rivera se impuso con una holgada victoria en todos los departamentos. En relación a esta, José María Reyes le comentaba a Rivera:

“... el clarín de la victoria retumba con sus sonidos por todas partes. Veinte representantes son ya seguros, sin saberse aún el resultado de los Departamentos de Cerro Largo, Colonia y Maldonado, cuyo buen éxito, no será muy problemático de que hayan Vds. tenido en esa, no lo dudamos...” (Pivel Devoto J, 1956, pág. 66)

Efectivamente, la Asamblea General nombró por 27 votos contra 5 al General Fructuoso Rivera como primer presidente constitucional de la república. Tal como prevé la teoría, se constató que durante la primera campaña electoral del novel Estado se llevaron adelante actos propagandísticos por intermedio de operadores políticos, principalmente promoviendo listas de candidatos.

5.1.4 Al debate público

El tercer elemento del mecanismo institucionalista es la *polarización* política, entendida esta como la diferenciación partidaria. De acuerdo con la teoría, la diferenciación partidaria se expresaría de forma más clara en el debate periodístico. Vimos que la causa y los primeros dos elementos del mecanismo causal están presentes en el caso, siendo estos el sistema electoral

originario, la coordinación electoral y la promoción de etiquetas. A continuación, se evalúa si la diferenciación partidaria se expresa en debate público.

Es necesario precisar primero, cuál era el marco legal para la expresión política. La Constitución de la República de 1830 consagraba la libertad de expresión mediante el artículo 141 en el cual se establecía:

“es enteramente libre la comunicación de los pensamientos por palabras, escritos privados, o publicados por la prensa en toda materia, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor, y en su caso el impresor, por los abusos que cometieren, con arreglo a la Ley” (Constitución de la República, 1830).

Si bien la legalidad permitía la multiplicidad de voces a través de la prensa, las condiciones económicas del país hacían difícil el desarrollo del mercado periodístico. En esta dirección, Villa y Mendive (1980) sostienen que el desarrollo de la imprenta tenía su máxima expresión en países industrialmente pujantes, densos poblacionalmente y con innovaciones en maquinarias, pero menor era este desarrollo en los países latinoamericanos, como el novel Uruguay. En relación a esto, señalaron:

“...la prensa se asoció a la impetuosidad vertiginosa del capitalismo industrial, a los lineamientos que la libre empresa y la libre competencia imponían a la desfalleciente Europa mercantilista del Antiguo Régimen, al son de la instigación enérgica e individualista de la burguesía. Eventualidades que una América Latina virginal y alicaída, insistentemente colonial, no podía ofrecerle. Condiciones de las que el Estado Oriental, rural y desvalido -latinoamericano-, carecía...” (Villa & Mendive, 1980, págs. 159-160)

A pesar de dichas carencias, en el Uruguay de primera mitad del siglo XIX se registra una multiplicidad de periódicos. A su vez, la libertad de imprenta posibilitó la expresión de los diferentes pensamientos de la época, promovió el interés del pueblo en general por cuestiones vinculadas a la cosa pública y sirvió como fuente de conocimiento de la población. Pero fue, también, la tribuna desde la cual se encendían pasiones y se animaban revueltas (Pivel Devoto, 1994).

Al poco tiempo de iniciado el primer gobierno constitucional surgió la prensa partidaria, a través de la cual se llevó adelante la crítica de la oposición a la gestión y miembros del

gobierno. Para dar respuesta a estas críticas opositoras, surgieron medios de prensa de carácter oficialistas. De este modo, la dinámica gobierno y oposición, tal como prevé la teoría, derivó en que los dos bandos culminaran rápidamente enfrentados en el debate periodístico. (Pivel Devoto, 1994)

El origen de la crítica opositora lavallejista, estuvo dirigida al círculo llamado los *5 hermanos* cercano al presidente Rivera. Así se los denominó, peyorativamente, por los vínculos de estrecho parentesco y afinidad en el plano de las ideas que mantenían entre sí. Los *5 hermanos* ocupaban cargos de responsabilidad política y tenían gran influencia sobre la gestión del Poder Ejecutivo. Eran Lucas J. Obes en Fiscalía, Nicolas Herrera en el cargo de Senador, Julián Álvarez en el cargo de Representante y Miembro del Tribunal de Apelaciones a la vez, José Ellauri en las carteras de Gobierno y Relaciones Exteriores, y Luis Eduardo Perez quien más tarde también ocuparía cargo.

El 20 de julio de 1831 Lorenzo Villegas, hombre cercano al lavallejismo, encendió el debate en la prensa publicando un folleto dirigido a la opinión pública en donde criticaba severamente a los *5 hermanos*. Hasta ese entonces no existía la prensa de carácter político, los periódicos publicaban principalmente documentos oficiales y noticias del exterior. Sin embargo, poco después de la circulación del documento publicado por Villegas, la oposición comenzó a publicar hojas políticas criticando la marcha del gobierno al punto que hizo caer al ministro Ellauri. El gobierno procesó una renovación ministerial nombrando a Joaquín Suarez a Gobierno, Juan María Pérez a Hacienda y Santiago Vázquez a Universal. El nombramiento de este último, quien había apoyado a Lavalleja, motivó el endurecimiento de la oposición con una “crítica exaltada” (Pivel Devoto, 1994, pág. 57) y “desbocada” (Acevedo, 1933, pág. 386).

El primer periódico opositor fue “El Recopilador”, dirigido por Francisco Giró, en donde con los principios de “nacionalizar del país”, la “buena administración” y el “orden”, apuntaron contra la orientación política del gobierno, contra el ministro Vázquez, contra el manejo de las rentas públicas, la falta de garantías en campaña por el accionar de los indios, la política exterior, etc. De a poco, las diferencias entre el gobierno y la oposición se fueron incrementando. Los bandos se definían y se enfrentaban. “El Iniciador”, medio de prensa opositor, decía “es la lucha del patriotismo y de la independencia” refiriéndose al lavallejismo, contra la “aristocracia insaciable y antinacional”, refiriéndose al riverismo. Más adelante señaló, además, que la división era entre el “partido de la nación” y el partido de los “intereses particulares”, respectivamente. El oficialismo no demoró en responder, “El Rayo” y “La

Matraca” fueron los primeros periódicos de carácter oficialista que comenzaron a publicarse al poco tiempo de que la oposición había comenzado una campaña periodística contra el gobierno. (Reyes Abadie & Vázquez Romero, 2000)

Las hojas políticas de la prensa continuaron caldeando la atmosfera, motivo por el cual la Asamblea General exhortó al respeto en los escritos, a través de un comunicado que decía: “se invitará a los escritores públicos, por el amor y la dignidad de la patria, a respetarse a sí mismos, a la República y las leyes” (Acevedo, 1933, pág. 386). Este comunicado fue bien recibido y acatado por los redactores, quienes suspendieron algunas publicaciones encendidas. Sin embargo, el espiral de enfrentamiento continuó y tuvo como corolario la lucha armada. A fines de junio de 1832 se desató el primero de varios levantamientos armados al mando de Lavalleja. Todos fueron sofocados por el gobierno, debido en parte a que Rivera había atendido los intereses de los hombres humildes de la campaña lo que le valió un inmenso respaldo. Desde entonces en adelante, la prensa se convirtió en las voces de las tendencias que de a poco se fueron afirmando en el país, enfrentados en dos polos diferenciados. En suma, el debate periodístico protagonizado por los dos partidos va en la dirección prevista por la teoría.

Ya en 1836, bajo la segunda presidencia constitucional de Manuel Oribe (1834-1838), en un contexto menos amigable para la libertad de expresión, Rivera se alzaría en armas contra el gobierno, precisamente con el pretexto de que este avasallaba las libertades, que tuvo como hito fundamental la Batalla de Carpintería en la cual se harían visibles por primera vez los partidos luciendo las divisas que les darían su nombre. Por un lado, luciendo la divisa blanca con el lema “defensores de las leyes” estaban las fuerzas gubernistas al mando de Oribe, sosteniendo el principio de orden y autoridad, identificado con la nación. Por el otro, luciendo la divisa colorada se encontraban a las fuerzas revolucionarias al mando de Rivera, sosteniendo el principio de la libertad (Pivel Devoto, 1994).

5.2 Testeando la tesis sociológica

La tesis sociológica propone que la causa originaria de los partidos es un clivaje social. Para el presente caso de estudio, en particular se evalúa si la causa es el clivaje campo-ciudad como un conflicto socio-cultural-ideológico a partir del cual surgen los partidos tradicionales uruguayos. Como se presenta en el mecanismo, dicho conflicto debe atravesar una serie de cuatro umbrales para su expresión y canalización en partidos políticos. Dada la extensión de esta monografía, se limitará a estudiar si la causa estuvo presente en el caso, ya que las

condiciones para su canalización merecen un detenimiento en un periodo mayor de tiempo que excede el abarcado. No obstante, al final se harán unas consideraciones generales sobre dichos umbrales.

5.2.1 Conflicto campo-ciudad, ¿un clivaje social?

Desde la época colonial, la Banda Oriental se encontraba dividida en el antagonismo campaña-ciudad. Montevideo como centro mercantil y puerto estratégico en el Río de la Plata, la campaña como fuente de la producción pecuaria. Si bien estos elementos podrían ser complementarios, las dificultades y particularidades de los respectivos contextos llevaron al conflicto de intereses entre los comerciantes urbanos y los hacendados rurales. Alfredo Castellanos (1974, pág. 99) señala que la estructura socio-económica se dividía del siguiente modo:

“en la capital, una oligarquía territorial, mercantil y política, y una escasa clase media profesional y artesanal; en la campaña, una poco numerosa clase de pequeños propietarios en los alrededores de las villas y pueblos, y una mayor población campesina de arrendatarios y tenedores de tierras, peones, changadores, y gentes varias sin ocupación ni oficio”.

Esta estructura social del país, expresa Castellanos, generó un “sordo recelo” entre la población urbana y la población rural, la cual, agrega, explica muchas de las guerras civiles uruguayas del siglo XIX.

Además de la contraposición de intereses, la campaña y la ciudad diferían en su modo de ser, en sus usos y costumbres. Durante el siglo XIX las dos mentalidades dominantes se asocian a uno y otro medio. En el medio rural, aunque también en los sectores bajos de la ciudad, predominaba la mentalidad “criolla tradicional” vinculada a valores heredados de épocas coloniales, de actitud hostil a lo extranjero en particular al inmigrante y al estilo de vida europeo, y reivindicativa de lo entendido como propio o nacional en la tradición hispano-criolla. En cambio, en los centros urbanos, precisamente Montevideo, predominaban en las clases medias y altas la mentalidad europeizada y cosmopolita. (Rodríguez Villamil, 1968) En el mismo sentido, Alberto Zum Felde señala:

“...la ciudad es europea por su cultura universitaria; en ella vive el comercio extranjero, y está en contacto con Europa por el viajante, por el intercambio, por la imprenta; la

ciudad es la civilización europea, establecida en América (...) La campaña es la realidad americana, el señorío de las fuerzas, la raza autóctona, los elementos vírgenes y rudos del territorio, los factores de adaptación interna, la vida nacional en su primitividad imperiosa. La capital tiene la Universidad o el Parlamento como órgano representativo y el político-abogado como tipo. La campaña tiene la estancia y el caudillo...” (Zum Felde, 1967, pág. 180)

La campaña y la ciudad estaban en contraposiciones de intereses, diferían en su cultura y en su modo de ser. Pero, ¿podrían estos elementos diferenciadores constituir un clivaje social que se tradujera en una oposición de partidos? Del estado social de la campaña y la ciudad afloró, respectivamente, la dicotomía de “caudillos” y “doctores”. Dos formas antagónicas de entender la política, la caudillista basada en la adhesión personal al líder carismático y la doctoral basada en principios abstractos despersonalizados. Sin embargo, salvo por algunos intentos fallidos, la oposición entre partidos no fue de caudillos por un lado y doctores por el otro. Fue de caudillos y doctores colorados por un lado y caudillos y doctores blancos por otro. Por lo tanto, en un principio el antagonismo campo-ciudad no tuvo la relevancia suficiente para dividir al país en partidos diferenciados. Hasta entonces, la rivalidad personal de los caudillos y los incentivos institucionales parecen ser los factores divisivos.

El conflicto campaña-ciudad se agudizó en el Sitio Grande de Montevideo. Hasta el momento, la concepción sobre el ejercicio del poder político era similar al de tiempos coloniales donde la función básicamente consistía en el mantenimiento del orden. En la Guerra Grande, Demasi señala que se produjo un cambio importante: “la concepción estática de la política dio paso a una concepción instrumental, como herramienta de transformación social” (Demasi, 2021, pág. 140). La política cambió y los partidos estaban aún en formación, ¿Qué implicancias tuvo el Sitio Grande en el proceso de formación de los partidos?

5.2.2 Los albores del Sitio Grande

El Sitio de Montevideo (1843-1851) se produce en el marco de la Guerra Grande (1839-1851). Fue un conflicto que desborda los contornos nacionales, involucra a toda la región del plata y en el cual intervinieron activamente también Francia e Inglaterra. El conflicto se entrelazó, a su vez, con disputas internas de ambos países del plata: Federales y Unitarios del lado argentino y Colorados y Blancos del lado uruguayo. Rápidamente se establecieron alianzas entre federales y blancos, por un lado, y unitarios y colorados por otro. La Guerra Grande no fue solo

una lucha militar, sino que fue también un enfrentamiento ideológico dado que “se enfrentaron posturas nacionalistas y autoritarias con las europeizantes y liberales” (Nahum, 2013, pág. 85).

Este conflicto tuvo como eje principal el enfrentamiento entre el Gobierno colorado de Montevideo y el Gobierno federal de Buenos Aires. Esto está vinculado a la ya entonces histórica rivalidad de puertos entre Montevideo y Buenos Aires. La descripción de un diplomático francés a su reemplazante en 1842 sobre la situación de ambos países es reveladora del interés de Rosas por distorsionar el comercio. Montevideo, decía el diplomático, “está en una situación floreciente (...) sería en pocos años una de las ciudades más ricas, más comerciales y más importantes de América meridional (...) Buenos Aires es totalmente distinta (...) está lejos de progresar” y proseguía describiendo que los buques preferían Montevideo y que Rosas “tiene de ello envidia y toma cuantas medidas puede para dañar a la prosperidad del estado oriental” (Acevedo, 1933, T. II, pág. 94).

Recordemos que este conflicto se dio en un contexto donde el desafío más importante para el novel Estado, era precisamente su viabilidad como tal. Durante el gobierno de Manuel Oribe (1835–1837) se produjo un acercamiento, no del todo amistoso, de este con el gobierno bonaerense de Juan Manuel de Rosas (1829-1852), que fue el inicio de una alianza que se prolongó durante toda la guerra. Rosas influyó sobre el gobierno uruguayo con el motivo, en primera instancia, de intentar reprimir a los unitarios argentinos exiliados en Montevideo quienes desde el periódico “El Moderador” lanzaban críticas hacia su dictadura. Por esta razón, el gobierno uruguayo terminó por prohibirle a este periódico hacer publicaciones en relación a Buenos Aires, bajo la amenaza de expulsar del país a su director, Manuel José Cavia. Poco a poco, el gobierno uruguayo fue dando lugar a las exigencias de Rosas estrechando así la alianza, a pesar de que este impulsare políticas contrarias a los beneficios uruguayos (Acevedo, 1933). Pero en realidad lo que Rosas tenía en mente era la reconstrucción del viejo Virreinato del Rio de la Plata, incorporando a la banda oriental como provincia. (Acevedo, 1933)

Esta alianza terminaría por consolidarse una vez triunfada la revolución de Rivera en 1838, a partir de la cual Oribe renuncia a la presidencia y pasa a integrar, como General, las fuerzas de combate de Rosas para enfrentar a los unitarios. Rivera, quien ya mantenía estrechos vínculos con los unitarios exiliados en la banda oriental, vuelve a rodearse de ellos en su nueva presidencia. De las primeras medidas de gobierno fue restituir la libertad de imprenta mediante un decreto que decía “la libertad absoluta e ilimitada de imprenta es también uno de mis principios fundamentales” dando paso de este modo a la crítica abierta a Buenos Aires, al

tiempo que celebraba una alianza ofensiva y defensiva con el Gobierno de Corrientes como preparativos de guerra. Ya los bandos quedaban enfrentados. En febrero de 1839, Rivera decreta el Estado de Guerra con el Gobierno de Buenos Aires.

5.2.3 *El Sitio Grande: la “defensa de Montevideo” y el “Gobierno del Cerrito”*

El 16 de febrero de 1843 comienza el sitio de Montevideo. Paradójicamente, Oribe, subordinado de Rosas, es designado por este para sitiar la ciudad al tiempo que lo reconoce como “presidente legal” del Uruguay, desconociendo de esta forma al gobierno saliente de Fructuoso Rivera y al entrante de Joaquín Suárez.

Ambos caudillos, Rivera y Oribe, hijos de la revolución independentista con similares ideas de origen, aunque con diferente accionar y rivalidades personales, serían condicionados por sus entornos a una lucha que los trasciende y se vuelve ideológica. La clase doctoral que acompañó a Rivera en la revolución contra el gobierno de Oribe, quiso erigirlo como conductor de una cruzada en defensa del liberalismo político (Pivel Devoto, Prólogo, 1966), mientras que el ambiente de Oribe pasa a ser el de Rosas. Eduardo Acevedo (1933, pág. 83) señala que “sus ideas y su conducta sufrieron un cambio radical durante los cuatro años en que actuó como general de Rosas en las provincias argentinas”. El principio del orden y la legalidad adquieren una tinte más autoritario (Barrán, 1994).

Durante el sitio, Montevideo se convirtió en una ciudad europea, sus “hábitos, costumbres, idioma, literatura, música, técnica, todo era recibido puntualmente por la ciudad a través de sus magnificas comunicaciones con París y Londres” (Barrán, 1994, pág. 29). La cultura montevideana era europea y cosmopolita, su población mayoritariamente provenía del viejo continente, al tiempo que dependía militar y financieramente de Francia e Inglaterra.

En el campo sitiador, en el Cerrito, la influencia y el apoyo era del Buenos Aires rosista. El rosismo se caracterizó por llevar adelante un gobierno autoritario, persiguiendo a la oposición unitaria; por un federalismo bonaerense peculiar, en el cual reproducía el viejo monopolio portuario español en detrimento del resto de las provincias; y la defensa de la soberanía argentina, al resistir los intentos intervencionistas europeos, al tiempo que procuró exaltar el sentimiento nacional por el cual fue llamado “defensor del sistema americano”. (Barrán, 1994, págs. 17-20)

En el Gobierno de la Defensa de Montevideo, así como en los círculos unitarios argentinos, predominaba la visión del sitio como la lucha entre la civilización y la barbarie. En la otra parte, en el Gobierno del Cerrito se tenía la visión del sitio como la lucha entre el presidente legal y los usurpadores. Los contemporáneos coincidían en que la lucha no era personal sino de ideas. Sarmiento, testigo de la época así describía al Sitio Grande:

“...el sitio de Montevideo es un acto capital del gran drama de la descomposición y recomposición de las colonias españolas: una lucha entre la barbarie de las campañas que tocaba su zenit y la aurora de la rehabilitación de las ciudades para recuperar su posición natural de influencia civilizadora. Rosas era el representante de la barbarie en las campañas argentinas y sus ejércitos batieron a la república entera. Pero mientras así triunfaba la barbarie en la margen derecha del plata, triunfaba la civilización en la margen izquierda. Desde 1836 empezó la entrada de colonos canarios, vascos, franceses, españoles, italianos que abren talleres, improvisan industrias, labran la tierra, navegan los ríos, catean la piedra, edifican las ciudades, construyen muelles, introducen mercaderías. – Un pedazo de los Estados Unidos, con su actividad creciente, sus improvisaciones de riqueza y de cultura, su animación y su libertad, se muestra en solo seis años de dejar a Montevideo, o más bien dicho a sus hombres, a su propia acción -. Entonces fue que Rosas, la barbarie triunfante en la margen derecha, se acordó que a Oribe, que tenía el mando de sus ejércitos, le faltaban cuatro meses de presidencia, y lo lanzó sobre Uruguay. Montevideo, como Buenos Aires, había sido sitiado varias veces, aceptando el dominio de los caudillos. Pero esta vez resolvió defenderse, porque ya estaba maduro el principio regenerador, y los extranjeros enriquecidos – en aquella Edén, en aquella California anticipada – ofrecieron su apoyo, su fortuna y su sangre...” (Acevedo, 1933, T. II, pág. 94)

Para el coloradismo de la defensa, dice José Pedro Barrán (1994, pág. 30), “la guerra no fue entre bandos rioplantenses sino entre principios de validez universal. La lucha contra Rosas era para ellos un fenómeno especial dentro de otra lucha mundial contra el despotismo que en estas tierras encarnaban los caudillos y sus ambiciones personales (...) contra la tiranía y hegemonía rosista sobre el Estado Oriental”.

Del mismo modo lo entendían las logias europeas al servicio del Gobierno de la Defensa. Garibaldi, el héroe de dos mundos, le expresó al presidente de la república Joaquín Suárez las siguientes palabras: “he adoptado aquí y en todas partes la causa de la libertad y de la

civilización y combatiré por ella en esta Republica con el mismo interés y decisión con que lo haría por mi patria” (Acevedo, 1933, T.II, pág. 127)

Aún más contundente es Manuel Herrera y Obes, ministro del Gobierno de la Defensa, en la famosa polemica mantenida con Bernardo Berro, hombre del Cerrito, en la cual señalaba que “pocas veces se habrán hallado sobre la superficie del globo, limites más comprensivos, dividiendo a la par del terreno, dos principios más serios en la vida de un pueblo, que los que fijan esas líneas de fortificaciones que hoy dividen a Montevideo de su campaña” (Cita en Pivel Devoto et al, 1966, págs. 10-11) y más adelante afirmaba que “dentro y fuera de Montevideo están hoy frente a frente los dos elementos de que compone la sociedad entera de America, están los principios de la tiranía y la barbarie de un lado; están los principios de la libertad y de la civilización del otro” (Idem, 1966, pág. 10-11). Manuel Herrera y Obes creía que la lucha era entre la ciudad y la campaña, y categoricamente, afirmaba: “las ciudades y las campañas han sido los dos campeones de los dos grandes y contrarios principios de la América: el principio sano de la revolución, y el principio dañino de la reacción” (Idem, 1966, pág. 15)

Así, la lectura que se hacía desde quienes se sentían y eran afines a Montevideo fue que se estaba frente a una lucha entre la ciudad, representante de los principios liberales y revolucionarios de la civilización, contra la campaña, representante de los principios despóticos y reaccionarios de la barbarie.

El destierro de Rivera es el punto álgido del antagonismo campaña-ciudad, hecho que Manuel Herrera y Obes presenta como el triunfo de la civilización sobre la barbarie. Si bien los motivos del destierro están vinculados a la sucesión de derrotas de las fuerzas de Rivera y sobre todo a su intento de abrir negociaciones de paz sin el consentimiento del gobierno presidido por Suárez, los doctores de Montevideo veían en él, como caudillo, los elementos intrínsecos de la campaña bárbara. En consecuencia, Manuel Herrera y Obes decía “Ausente el General Rivera queda perfectamente definido el principio de cada uno de los dos contrarios en la presente guerra: Rosas por una parte invadiendo con el principio bárbaro; el Gobierno de la Republica resistiendo, por otra, con el principio civilizador” (Idem, 1966, pág. 54).

Esta visión dominante entre los hombres afines al Gobierno de la Defensa sobre el conflicto del Sitio Grande difiere, naturalmente, de la visión que tenían los hombres del Gobierno del Cerrito y los federales rosistas. Bernardo Berro, ilustre doctor del Cerrito partidario de Oribe, le responde a Herrera y Obes recordándole que Manuel Oribe era el presidente y por tanto la

autoridad constitucional cuando el General Rivera se alzó contra él para “usurparla”. En relación a lo que representan las respectivas plazas de un lado y otro del sitio le decía:

“de nuestra parte está ese mismo Presidente legal con los que han seguido la causa de las leyes. De la de Montevideo una autoridad emanada inmediatamente de la rebelión, una autoridad hija y continuadora de la usurpación primitiva, con los que en dicha rebelión tuvieron parte” (Idem, 1966, pág. 72).

Sobre el antagonismo civilización y barbarie, Berro lo calificaba de “ficción ridícula”. Consideraba que implusos civilizatorios los había tanto en las ciudades como en la campaña, de hecho afirmaba que la campaña y la ciudad no eran antagonicas y que estaban entrelazadas. En relación a esto decía:

“...es tanta la relacion y la mezcla entre el campo y ciudad, que muchas veces una misma familia abraza hombres de una y otra clase, viendose con frecuencia abrazarse al hermano de poncho y chiripá con el hermano de frac y corbatín; ni es raro sino muy común tambien que un mismo individuo aparezca ejerciendo ambas profesiones, y siguiendo ambas vidas; viendosele ya con el lazo en la mano y en el traje de ganadero, correr tras el animal que quiere sujetar, ya en medio de los circulos más cultos de la sociedad presentarse vestido con elegancia cortesana, y mostrar y unas maneras y una expresión propias de un fino trato de gente y de un entendimiento bien cultivado por la educación y el estudio...” (Pivel Devoto, Ardao, Trillo Pays, & Gómez Alzola, 1966, págs. 137-138)

En cuanto a la causa del cerrito, Berro decía: “es la causa del orden y de las leyes cuyo principio representa el Excmo. Sr. Presidente legal D. Manuel Oribe” (Idem, 1966, pág. 124). Los hombres del Cerrito se sentían defensores de la legalidad y consideraban que Montevideo era una “colonia disimulada” gobernada por “usurpadores” sostenidos por la intervención extranjera y contraria a los intereses nacionales.

5.2.4 ¿Qué significó esta división?

Hasta ahora, vimos las visiones que tenían los contemporáneos, de un lado y otro, sobre el Sitio Grande. En la historiografía tampoco prima la unanimidad en torno al sucedido en dicho conflicto. Eduardo Acevedo señala que fue un conflicto entre influencias extranjeras de las cuales todos orientales fueron víctimas, ya que en el campo de Oribe mandaba Rosas y en

Montevideo era la influencia extranjera la que había ejercido acción preponderante. Sin embargo, sostiene que la contienda se agigantó “por efecto del antagonismo de los programas en pugna”. En relación a esto dice:

“De tan profunda diversidad de programas tenía que resultar y resultó del lado de Oribe una obra de absorción encaminada a robustecer la acción militar, unico objetivo de las preocupaciones gubernativas; y del lado del Gobierno de la Defensa una obra de libertad a base de multiplicación de las escuelas primarias y de las escuelas de enseñanza secundaria, de la fundación de la universidad (...) y es de ese punto de vista que puede y debe decirse que la Defensa de Montevideo salvó la civilización del Rio de la Plata contra la barbarie militar de Rosas” (Acevedo, 1933, pág. 112)

Pivel Devoto, en cambio, sostiene que la lucha no fue una contienda entre civilización y barbarie sino “entre los orientales que aspiraron a nacionalizar el país y su política y a definir sus fronteras, contra los que, atraídos por el brillo de las ideas liberales se presentaron, sin haberselo propuesto, a sostener situaciones creadas por factores ajenos a nuestra organización y a nuestros intereses” (Pivel Devoto, Tomo I, 1994, págs. 152-153) No obstante, Pivel asegura que dicha contienda significó la consolidación de tendencias políticas contrarias: “europeístas y enamorados de las luces del siglo, eran los doctores de Montevideo; restauradores y fervientes partidarios del sistema americano, muchos de los hombres del cerrito” (Idem, 1994, pág. 152) Destaca Pivel, también, que habían tanto en una plaza como en la otra ideas contrarias a las mayoritarias, es decir, había en Montevideo gente proclive al caudillismo así como había en el Cerrito liberales.

Reyes Abadie y Vázquez Romero (2000, págs. 249-250) señalan que durante los años en que perduró el sitio, los bandos históricos adquirieron un modo de entender y representar la patria diferente. Los colorados, dicen estos autores, “en el mundo de la ciudad-puerto, habitada por una gran mayoría de europeos y movida por una intensa actividad mercantil (...) erigió las formas racionales del Estado y del Derecho -como normas universales de la Libertad- en fundamento de la Patria y, deslumbrados sus hombres cultos por el nuevo espíritu de la Modernidad, a impulsos del romanticismo, rechazó lo nativo, criollo, americano, como antiguo, como contrario al progreso”. En cambio los blancos, sostienen, “desde el campo sitiador, sintió renacer, en vez, el amor del terruño, la fuerza de la tradición, de los usos y costumbres heredados de España, y reafirmó en la fe de sus mayores, en la Religión Católica, su identidad nacional (...) agredida por el europeo interventor y amenazada en sus bases morales por las

foráneas y licenciosas ideas de sus adversarios”. Estas formas de entender la patria forman el núcleo de las identidades políticas de colorados y blancos, que son, a su vez, expresiones ideológicas y culturales diferentes, asentadas en la división territorial campo-ciudad que marcarían a los partidos hasta el presente.

De acuerdo con estas identidades y visiones de la Patria, Jose Pedro Barrán (1994, pág. 6) plantea que “el Partido Colorado ofrecía una imagen urbanizada y aceptaba más placenteramente las corrientes liberales europeas. Se identificaba con los inmigrantes de la Europa revolucionaria, en particular franceses e italianos, y el apoyo brasileño. El Partido Blanco, enraizado en el medio rural, habiendo hecho un timbre de honor de la resistencia a las intervenciones franco-inglesas, nacía fiel a la tradición hispánica de orden autoritario. Vinculado a la alianza argentina, encarnaba la defensa de lo americano y oriental”.

En el mismo sentido, los politólogos Pérez y Castellanos (1981, pág. 243) sostienen que la Guerra Grande dejó tendidas las líneas diferenciadoras de los partidos uruguayos:

“la ciudad imbuída de un espíritu liberal nacido del aporte de una numerosa inmigración extranjera, en su mayoría de origen europeo; la campaña, por naturaleza conservadora, reacia a la penetración de gentes e ideas foráneas (...) liberales y conservadores – dominaciones, las más corrientes de los primeros partidos políticos de hispanoamérica – fueron el germen de los partidos tradicionales uruguayos, Colorado y Blanco, respectivamente; el primero con su base principal en la capital (burguesía mercantil, industrial e intelectual); el segundo con su asiento mayoritario en la campaña (patriciado terrateniente, campesinado y proletariado rural)” (Pérez & Castellanos, 1981, pág. 243)

Se puede sostener, a pesar de las diferentes interpretaciones de los hechos, que durante el Sitio de Montevideo se generó una división social profunda – un clivaje social – que nutrió de contenido ideológico a las ya existentes tendencias partidarias.

5.2.5 Los “umbrales”

La Constitución de la República de 1830 delimitó el marco institucional a partir del cual se desarrollaría la vida política en el Uruguay durante el siglo XIX. Ciertamente, como se ha mencionado, dicha Constitución no siempre acompañó la “vida real” de la República lo que llevó a su constante incumplimiento (Pivel Devoto J., Tomo I, 1994). Dicho esto, veamos las

condiciones para la expresión y canalización de las diferencias que había en el Uruguay del siglo XIX.

Todos los umbrales debemos considerarlos de nivel *medio* ya que *bajo* corresponderían a un marco institucional propio de las democracias liberales modernas donde todas las libertades se encuentran garantizadas, y umbrales de nivel *alto* serían propios de las autocracias a las cuales tampoco se asemeja la institucionalidad republicana y liberal de la Constitución de 1830.

El *umbral de legitimación* refiere a las restricciones al ejercicio de la oposición política. Propia de una concepción de la época, la regulación de los partidos estaba ausente por considerarse los contrarios al “interés general” y, por tanto, se negaba el derecho a una oposición organizada. Primaba la cultura política basada en la unidad. No obstante, la libertad de expresión y de prensa permitía el margen para la manifestación de la diversidad de opiniones sobre los asuntos públicos y la crítica hacia el manejo del gobierno. Dadas estas características, la ausencia de reglamentación de partidos y la libertad de prensa, se abría un margen para el ejercicio de oposición al gobierno.

El *umbral de incorporación* refiere a la capacidad para la participación y movilización. El método electoral de las autoridades políticas era censitario y por lo tanto, la participación política estaba restringida solo a los pobladores que ostentaran la calidad de ciudadanos¹⁷.

El *umbral de representación* refiere a la capacidad para la representación de intereses e ideas. El espacio para la representación estaba restringido a los círculos de notables que ostentaran la calidad de ciudadanos al igual que para el umbral de incorporación.

Para estos últimos dos umbrales, vinculados a la participación y representación política, debe tenerse en cuenta, también, una forma informal de participación y representación extendida en Latinoamérica durante los procesos independentistas, el caudillismo. Este fue un fenómeno que se caracterizó por fuertes liderazgos personalistas con apoyo popular. Los caudillos ocuparon un espacio central durante el proceso formativo de los partidos uruguayos. De modo que, si bien la participación y representación formal estaba restringida a los ciudadanos, la masa encontraba en los caudillos una forma tácita de participar políticamente y ser representados por estos. Fenómeno que explica en parte la gran adhesión popular a los partidos tradicionales.

¹⁷ Véase pág. 30-31 donde se detallan los requisitos para ser ciudadanos.

El *umbral del ejercicio del poder de la mayoría* refiere a la capacidad del gobierno de llevar adelante un programa. Si bien las condiciones materiales del Estado en el siglo XIX tenían un alcance limitado y muchas veces las medidas de gobierno no podían hacerse cumplir fuera Montevideo, estando sujeto el interior al poder de los caudillos locales, el poder era ejercido por los representantes electos por la mayoría de ciudadanos. Ciertamente, como ya se ha señalado, la ciudadanía estaba restringida a un grupo pequeño de pobladores y por tanto, la mayoría de la población quedaba excluida.

La Constitución de 1917 abrió las gateras a la participación y representación política con la ampliación del sufragio. Transformó el régimen en una democracia liberal, en la cual todos los umbrales alcanzaron un nivel *bajo* permitiendo una expresión más clara de la división social producida anteriormente. Dicha reforma constitucional permitió la institucionalización de los partidos en organizaciones modernas.

6 A modo de conclusión

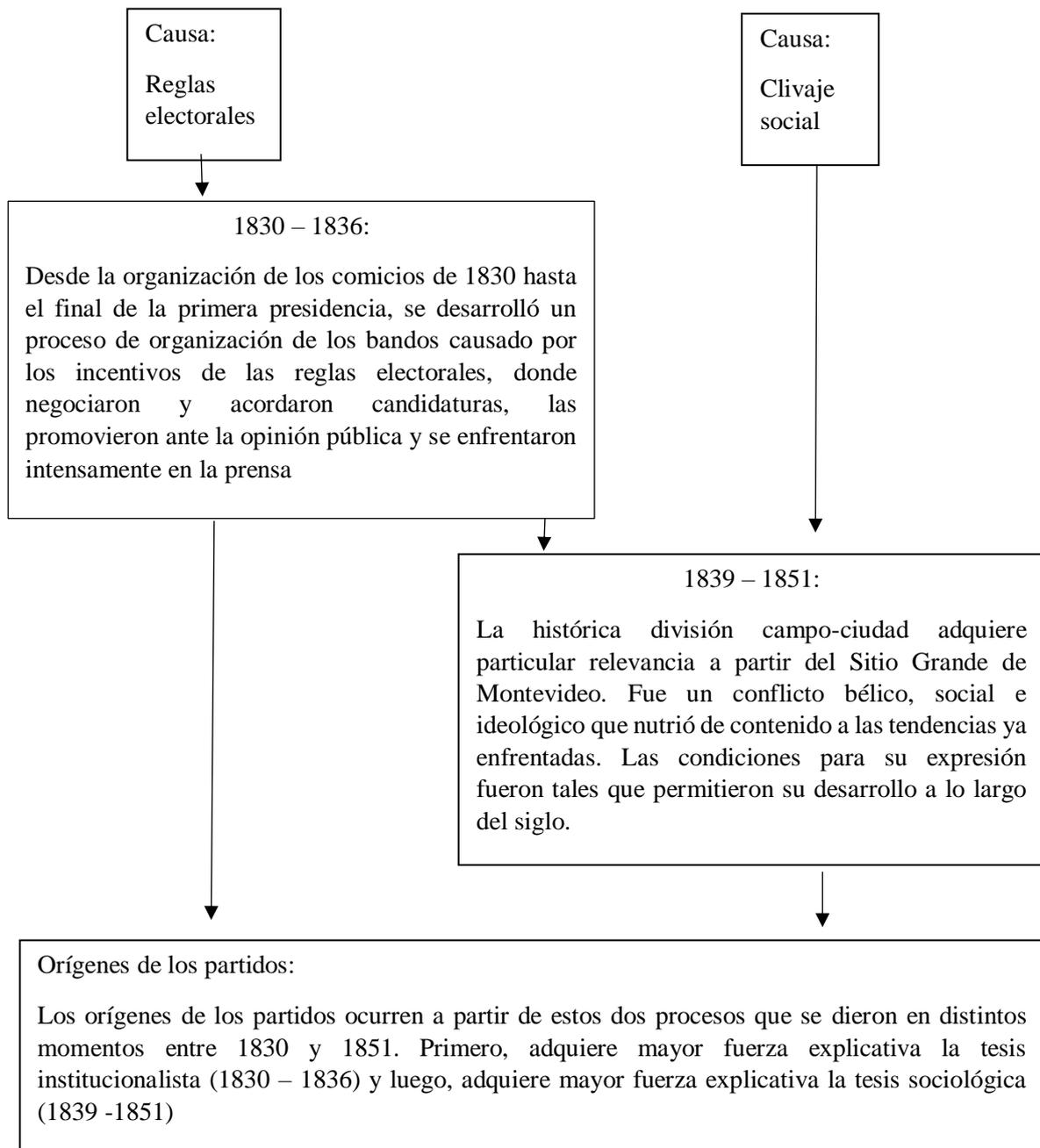
Como vimos, la literatura clásica en Ciencia Política propone dos explicaciones principales a los orígenes de los partidos políticos: la tesis institucionalista y la tesis sociológica. Esta monografía se propuso testearlas, mediante la técnica *process tracing*, evaluando así su funcionamiento para explicar el origen de los partidos tradicionales uruguayos. Tras el relevamiento y análisis expuestos en los capítulos anteriores, se constató que dentro del periodo estudiado 1830 – 1851, ambas teorías, aunque en distintos momentos, adquieren fuerza explicativa al registrarse la precencia de los *inputs* y los respectivos elementos que componen ambos mecanismos causales. En consecuencia, se concluye que los partidos tradicionales uruguayos tienen origen a partir de estos procesos producidos en dos etapas diferenciadas. En la primera, entre 1830 y 1836, la tesis institucionalista adquiere fuerza explicativa, mientras que en la segunda, entre 1839 y 1851, lo hace la tesis sociológica.

Al rasterar el mecanismo institucionalista se constató la presencia del sistema electoral originario – *input* – a partir de la Ley de Elecciones y la Constitución de 1830. En los primeros comicios, el sistema electoral adquirió un lugar central y los actores políticos respondieron a los incentivos generados por las reglas tal como prevee la teoría: se registró coordinación electoral mediante la negociación de candidaturas y armado de listas, se constataron etiquetas a través del accionar proselitista en la promoción de listas y se evidenció polarización política en el debate público a través de la prensa escrita en el ejercicio de gobierno y oposición. Sin embargo, de a poco un creciente el clima bélico se fue apoderando de la vida política y las urnas fueron cediendo ante los sables, producto de los sucesivos levantamientos armados durante los primeros dos gobiernos.

Al rastrear el mecanismo sociológico, pudo constatararse la presencia de un clivaje social – *input* – durante el sitio de Montevideo en el marco de la Guerra Grande. El sitio de Montevideo fue el corolario de la escalada de violencia que dejó dividido materialmente la ciudad del medio rural. Durante los años del sitio, se incrementaron las diferencias entre la histórica división campo-ciudad. Los intereses contrapuestos, las culturas de ambos medios y las ideologías que se pregonaban de un lado y otro, hizo del sitio un clivaje social que dividió al país y marcó a las tradiciones políticas hasta el presente. Las condiciones para su canalización eran propias del liberalismo censitario del siglo XIX, las cuales, si bien dificultaba la expresión, no impidieron el desarrollo de los partidos.

El análisis de la evidencia relevada permite concluir que el proceso de formación de los partidos se nutre de ambos mecanismos causales, en consecuencia, el origen de los partidos tradicionales uruguayos debe entenderse a partir, tanto de los factores institucionalistas como sociológicos. En consecuencia, se elaboró el gráfico 6 en donde se presenta el origen de los partidos tradicionales uruguayos en un mecanismo unificado que combina ambas causas.

Gráfico 6. Event history map: Orígenes de los partidos tradicionales (1830 -1851)



Fuente: elaboración propia – mecanismo post evidencia

La literatura especializada coincide en que los procesos de formación condicionan las características que los partidos adoptan a lo largo de sus trayectorias¹⁸ (Duverger, 1957; Lipset & Rokkan, 1967; Panebianco, 1982; Sartori, 2005) Muchos elementos de los partidos no se entenderían sin tener en cuenta sus orígenes, y entender a los partidos importa, porque son los actores que dan forma al funcionamiento de las democracias modernas (Przeworski, 2016). En este sentido, podríamos preguntarnos ¿qué consecuencias tiene la fase formativa de los partidos sobre su trayectoria?, debido a que muchos partidos que nacieron en el siglo XIX no sobrevivieron al siglo XX ¿podrían ser las características del proceso formativo de los partidos lo que explique la permanencia en el tiempo?, y aún ¿podrían ser la combinación de factores institucionales y sociológicos un factor decisivo para la permanencia en el sistema?

¹⁸ Duverger sostiene que es imposible comprender a los partidos y su estructura sin comprender sus orígenes: “del mismo modo que los hombres conservan durante toda su vida la huella de su infancia, los partidos sufren profundamente la influencia de sus orígenes” (Duverger, 1957, pág. 15). En el mismo sentido, Panebianco sostiene que los orígenes dejan en los partidos una impronta indeleble y, en consecuencia, afirma que “pocos aspectos de la fisonomía actual así como las tensiones que se desarrollan ante nuestros ojos en muchas organizaciones, resultarían comprensibles si no nos remontáramos a su fase de formación” (Panebianco, 1982, pág. 17). De forma semejante, Sartori sostuvo que es pertinente volver a los orígenes ya que “el pasado es el mapa inicial, es el proyecto de los cimientos. Con el tiempo, el edificio va subiendo y los cimientos quedan tapados. Por eso, de cuando en cuando merece la pena contemplar el proyecto inicial” (Sartori, 2005 pág. 60). De igual manera, Lipset y Rokkan sostienen que el origen es importante porque los partidos son expresiones de las divisiones, o *cleavages*, más significativos de las estructuras sociales de los países (Lipset & Rokkan, 2001).

Bibliografía

- Acevedo, E. (1933). *Anales Historicos del Uruguay*. Montevideo: Casa A. Barreiro y Ramos SA.
- Aguirre, J. L. (2017). Mecanismos causales y process tracing. Una introducción. *Revista SAAP*, 147-175.
- Aldrich, J. (2012). *Por qué los partidos políticos?* Madrid: CIS.
- Barrán, J. P. (1994). *Historia Uruguay Tomo IV - Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco 1839-1875*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Beach, D., & Pedersen, R. (2013). *Process-tracing Methods: Foundations and Guidelines*. Michigan: The University of Michigan Press.
- Bennet, A. (2010). Process Tracing and Causal Inference. 207-219.
- Bril-Mascarenhas, T., Maillet, A., & Mayaux, P.-L. (2017). Process Tracing. Inducción, deducción e inferencia causal. *Revista de Ciencia Política*, 659-684.
- Buquet, D. (2003). El Doble Voto Simultaneo. *Revista SAAP*, 317-339.
- Buquet, D. (2012). El desarrollo de la Ciencia Política en el Uruguay. *Revista de Ciencia Política*, 5-29.
- Buquet, D. (2016). Transformación del Sistema de Partidos Uruguayo: Reglas Elecotrales, Adaptación y Equilibrios. En F. Freidenberg, *Los Sistemas de Partidos en America Latina 1978 - 2015* (págs. 235 - 268). Mexico: ISBN.
- Buquet, D., & Piñeiro, R. (2014). La Consolidación de un Nuevo Sistema de Partidos. *Debate*, 127-148.
- Caetano, G. (2013). La cuestión del origen de los partidos: el pleito entre distintas maneras de concebir la asociación política. En G. Caetano, *Historia Conceptual: Voces y conceptos de la política oriental (1750-1870)* (págs. 197 - 213). Montevideo: Banda Oriental.
- Caetano, G., Rilla, J., & Pérez, R. (1988). La partidocracia uruguaya. *Cuadernos del CLAEH*, 37-61.

- Castellanos, A. (1974). *Historia uruguaya, Tomo 3: la cisplatina, la independencia y la república caudillesca 1820 - 1838*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Chasqueti, D. (2018). Tres experimentos constitucionales. El complejo proceso de diseño del Poder Ejecutivo en Uruguay. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 41-64.
- Colomer, J. (2003). Son los partidos los que eligen los sistemas electorales . *Revista Española de Ciencia Política - Núm. 9*, 39-63.
- Colomer, J. (2005). Sobre los orígenes de los sistemas electorales y los partidos políticos. *Zona Abierta*, 167-198
- De los Santos Flores, C. (2017). *Elecciones entre sables y montoneras*. Montevideo: Banda Oriental.
- Demasi, C. (2021). Caudillos y doctores colorados en el siglo XIX. En D. Buquer, D. Chasqueti, & F. Monestier, *COLORADOS* (págs. 139-147). Montevideo: Crítica.
- Diez de Medina, A. (1994). *EL VOTO QUE EL ALMA PRONUNCIA - HISTORIA ELECTORAL DEL URUGUAY (1810-1910)*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- Downs, A. (2001). Teoría Económica de la Acción Política en una Democracia. En A. Batlle, *Diez textos básicos de Ciencia Política* (págs. 93-111). Barcelona: Ariel.
- Duverger, M. (1957). *Los Partidos Políticos*. Mexico D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Frega, A. (2016). La Vida Política. En G. Caetano, & A. Frega, *América Latina en la Historia Contemporánea - Uruguay: Revolución, Independencia y construcción del Estado - Tomo I 1808/1880* (págs. 31-85). Montevideo: Fundación Mapfre.
- Gonzalez, L. E. (s.f.). Continuidad y Cambio en el sistema de partidos uruguayos. 114-132.
- Hall, P., & Taylor, R. (1996). Political Science and the Three New Institutionalisms. *MPIFG Discussion Paper*.
- Lanzaro, J. (2012). Continuidad y cambios en una vieja democracia de partidos. *Cuadernos del CLAEH - Nro. 100*, 37-77.
- Levine, D. H., & Molina, J. E. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada. *América Latina Hoy*, 17- 46.

- Lipset, S., & Rokkan, S. (2001). Estructuras de División, Sistemas de Partidos y Alineamientos Electorales. En A. Batlle, *Diez Textos Básicos de Ciencia Política* (págs. 231-273). Barcelona: Ariel .
- Llera Ramo, F. J. (1996). CIENCIA POLITICA Y SOCIOLOGIA POLITICA: LA NECESARIA RECONSTRUCCION DE LA INTERDISCIPLINARIEDAD. *Reis*, 57-73.
- Luna, J. P., Piñeiro, R., Rosenblatt, F., & Vommaro, G. (2020). Political parties, diminished subtypes and democracy. *SAGE*, 1-14.
- Mainwaring, S., & Scully, T. (1996). *La Construcción de Instituciones Democráticas*. CIEPLAN.
- Maiztegui Casas, L. (2011). *Caudillos*. Montevideo: Planeta.
- Malamud, A. (2010). Los Partidos Políticos. En J. Pinto, *Introducción a la Ciencia Política* (págs. 317-344). Buenos Aires: EUDEBA.
- Monestier, F., & Vommaro, G. (2021). Los partidos de derecha radical en América Latina tras el giro a la izquierda. Apuntes para una agenda de investigación. *RUCP*, 7-22.
- Nahum, B. (2013). *Manual de Historia del Uruguay*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Panebianco, Á. (1982). *Modelos de Partido*. Madrid: Alianza Universal.
- Perez, R., & Castellanos, A. (1981). *El Pluralismo: Examen de la experiencia uruguaya (1830 - 1918)*. Montevideo: CLAEH.
- Pivel Devoto, J. (1956). *Historia de los Partidos y de las Ideas Políticas en Uruguay - Tomo II*. Montevideo: Editorial Rio de la Plata.
- Pivel Devoto, J. (1994). *Historia de los Partido Politicos en el Uruguay - Tomo I*. Montevideo: Camara de Representantes XLIIIa. Legislatura.
- Pivel Devoto, J., Ardao, M. J., Trillo Pays, D., & Gómez Alzola, J. C. (1966). *El Caudillismo y la Revolución Americana - Polemica: Manuel Herrera y Obes - Bernardo Berro*. Montevideo: Colección de Clásicos Uruguayos.
- Przeworski, A. (2016). *Qué esperar de la democracia*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

- Republica, C. d. (1830). *Constitución de la Republica*. Montevideo.
- Reyes Abadie, W., & Vázquez Romero, A. (2000). *Crónica General del Uruguay*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Rodríguez Villamil, S. (1968). *Las Mentalidades dominantes en Montevideo*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y Sistema de Partidos*. Madrid: Alianza.
- Solari, A. (1991). *Uruguay: Partidos políticos y sistema electoral*. Montevideo: Fundación de cultura universitaria.
- Sotelo, M. (1999). "La longevidad de los partidos tradicionales uruguayos desde una perspectiva comparada". En L. Gonzalez, *Los partidos políticos uruguayos en tiempos de cambio* (págs. 131-165). Montevideo: UCUDAL.
- Traversoni, A. (1968). La Independencia y el Estado Oriental. En *ENCICLOPEDIA URUGUAYA N° 16* (págs. 102 - 120). Montevideo: Editores Reunidos y Editorial Arca.
- Villa, O. J., & Mendive, G. (1980). *La prensa y los constituyentes en el Uruguay de 1830*. Montevideo: Biblioteca Nacional.
- Zaks, S. (2017). Relationship among Rivals (RAR): A Framework for Analyzing Contending Hypotheses in Process Tracing. *Political Analysis vol 25*, 344 - 362.
- Zum Felde, A. (1967). *Proceso Historico del Uruguay*. Montevideo: ARCA.